

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID), Duration (Por un mes, Por tres meses), and Price (13 rs., 36).



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 43. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO), Duration (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses), and Price (21 rs., 60, 220, 30, 90, 75, 144).

GACETA DE MADRID.

Continúa la suscripción voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demás pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

Table with 2 columns: Item (Recaudado anteriormente, Sr. D. A. C., Sr. D. José María Lopez, etc.), Amount (216,143.47, 57, 400, 578), and Total (216,848.47).

Madrid 12 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

RECTIFICACION.

En el núm. 980 de la Gaceta correspondiente al 8 del actual, se publicó bajo el epígrafe: «D. Fernando Aguado y Pagan 100 rs.», debe decir: «D. Fermín Aguado y Pagan 100 rs.»—Sagasti.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo del abandono que hicieron del portazgo del Gabriel los comisionados, Administrador Interventor y mozo de bodega, D. Rafael Lopez, D. José Junquera y D. José Antonio Ventosa, en el momento de invadir aquella comarca el cólera-morbo, los cuales en consecuencia de esto fueron inmediatamente separados del servicio por esta Dirección general, y de la recomendación especial elevada por la misma á favor del Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. Felipe Bena Delgado, por la actividad, celo y energía que desplegó en tan difíciles circunstancias, presentándose personalmente en aquel punto, asistiendo por sí mismo á los enfermos, y socorriéndolos alguna vez con su peculio particular; del sobrestante D. Nicolás Rodríguez que acudió presuroso á la primera orden de su Jefe, y permaneció todavía al frente del establecimiento; del guarda-almacén D. Antonio Casado, que se hallaba ya en él, y de los ordenanzas Vicente Calatayud y Pascual Segarra, que fieles á su deber permanecieron en su puesto cuidando de la recaudación, á pesar del mal; ejemplo que vieron en sus Jefes inmediatos, auxiliados del peon-caminero José Segura que espontáneamente se prestó á ello desde luego; así como del peon-capataz Mariano Monzon y de los peones-camineros José Blasco y Miguel Lema, que posteriormente accudieron á prestar los auxilios que reclamaba tan apurada situación, tanto para el servicio del portazgo, como en la asistencia de los que sucesivamente se veían atacados de la epidemia.

Enterada S. M. se ha dignado significar su Real agrado por el distinguido y noble comportamiento de los referidos individuos, y resolver que al Ingeniero D. Felipe Bena Delgado se le proponga para la cruz de caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III; que al sobrestante D. Nicolás Rodríguez se le satisfaga, en lugar de su haber de tal, el de comisionado Administrador del portazgo desde que se presentó en él hasta que sea relevado por el que nombre esa Dirección para reemplazar aquella vacante; que al guarda-almacén D. Antonio Casado, que se halla desempeñando el cargo de comisionado Interventor, y al ordenanza Pascual Segarra, que por haber sido ordenanza primero en el ejercicio tiene la aptitud necesaria para mozo de bodega, los coloque esa Dirección desde luego en su respectiva clase, haciendo lo propio con el otro ordenanza Vicente Calatayud, luego que adquiera la instrucción precisa, á juicio del Jefe del distrito, y con el peon-capataz Mariano Monzon en la primera vacante que allí ocurra de mozo de bodega. Finalmente he tenido á bien S. M. mandar que á dicho ordenanza Vicente Calatayud, y á los peones-camineros José Segura y José Blanco, que prestando sus servicios fueron atacados del cólera, se les abra una gratificación de 120 rs. á cada uno, y otra de 80 rs. al peon-caminero Miguel Hernandez, sin perjuicio de que á este y al José Segura los tenga presentes el Jefe del distrito, según lo ha propuesto, para ascenderlos á capataces cuando haya vacantes. El importe de estas gratificaciones, que asciende á 440 rs., se consignará con cargo al capítulo del presupuesto correspondiente á gastos de administración de portazgos, á cuyo objeto se aplicaron los servicios de los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Así guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.—Señor Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Con referencia á cartas recibidas del Departamento de los altos Pirineos, se ha hecho circular la noticia hace algunos días, de que unos 200 cartistas emigrados, burlando la vigilancia en la frontera del vecino imperio, habían logrado salvarla armados, engrosando las pequeñas partidas que recorren la Capitanía General de Cataluña. Partes oficiales recibidas en este Ministerio la desmenten completamente, continuando las Autoridades francesas con el mayor celo vigilando su frontera, é internando á cuantos pretenden unirse á las gavillas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El Gobernador Capitan General de Puerto-Rico, con fecha 12 de Agosto próximo pasado, participa que el orden público continuaba sin alteración en aquella Isla, y que el estado sanitario no era aun completamente satisfactorio á causa de seguir reinando la fiebre amarilla con la misma intensidad de que dió conocimiento en sus partes anteriores.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho ordinario de 8 del corriente, se ha dignado nombrar. A D. Luis de la Mota Hidalgo, Prior que ha sido de la parroquia de Santo Tomas y actualmente párroco de la

de San Pablo en la ciudad de Ubeda, para la dignidad de Arcediano de la santa iglesia catedral de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Diego Calderon Hidalgo que la obtiene. A D. Mariano Sevillano, capellan que ha sido en varias parroquias de esta corte, para el beneficio vacante en

la expresada santa iglesia por fallecimiento de D. Francisco Cristóbal Ruiz que la obtiene; y A D. Salustiano Real de Mora, cura económico de la parroquia de Cañada del Hoyo, diócesis de Cuenca, para el beneficio de su santa iglesia catedral, vacante por fallecimiento de D. Jacinto Gutierrez que la obtiene.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

RESUMEN de los censos redimidos y fincas adjudicadas hasta el día de la fecha, con arreglo á la ley de 1.º de Mayo.

Table with 2 columns: Redenciones (Segun el resumen anterior, En la sesion de ayer) and Adjudicaciones (Número de fincas, Cantidad por la que han salido á subasta, etc.).

Madrid 12 de Setiembre de 1855.—Manuel de Azpilcueta.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiendo sido denunciado en esta Alcaldía constitucional por el Sr. D. Roque Rodrigo Vallabriga, Coronel retirado de ejército, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Capitán de la primera compañía del primer Batallón de artillería de plaza de la Milicia Nacional, el periódico titulado La Soberanía Nacional, núm. 193, correspondiente al día 30 de Junio último, por haber insertado un comunicado que empieza con las palabras: «Resueltos á no transigir,» y concluye: «Elias Diez y Lopez,» se procedió á celebrar sorteo de los nueve Juueces de hecho que debían componer el jurado de acusacion; y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Manuel Cárdenas Ruiz, D. Miguel Sainz Inal, D. Benito Rosas, D. Leon de la Fuente, D. Manuel Casal, D. Pedro Robles, D. Narciso Rousseau, D. Francisco Alonso y D. José García Rico, quienes declararon no haber lugar á la formación de causa por siete votos contra dos.

Madrid 12 de Setiembre de 1855.—Valentin Ferraz.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que esa tan de manifiesto en estas Oficinas para el que quier examinarlos, resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Location (Madrid, Olmeda de la Cebolla, Alcobendas, Vallecas, Tielmas, Navalcarnero, Barajas, San Sebastian de los Reyes) and Statistics (Invalidos, Muertos, Curados).

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermería del Hospital provisional de San Gerónimo, desde las ocho de la noche del día de ayer á igual hora del hoy.

Table with 2 columns: SEXOS (Hombres, Mujeres) and Statistics (Enfermos, Curados, Muertos).

Madrid 12 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Valentin Ferraz.

Table with 2 columns: HORAS (Color máximo del día, Color mínimo del día) and TEMPERATURA EN DIRECCION DEL VIENTO (Grados, Grados, Grados).

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Octubre, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del puente de Villarente, cuyo presupuesto asciende á reales vellón 448,919.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Leon ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en uno y otro punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de un 5 por 100 del importe de dicho presupuesto, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción.

Madrid 10 de Setiembre de 1855.—El Director general de Obras públicas, Cipriano Segundo Montesino.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 10 de Setiembre, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del puente de Villarente, se comprometo á tomar á mi cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.) Fecha y firma del proponente.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose cobrado de la Dirección de la Deuda el importe de los cupones de la anualidad vencida en 1.º de Abril último de las acciones de carretteras de las emisiones de 30 y 80 millones de la expresada fecha y mes de 1850, que se hallan depositadas en esta Caja general, se avisa á los interesados para que se presenten en la misma á percibir dichos intereses con las cartas de pago expedidas al verificar los depósitos en los días y horas siguientes:

Las cartas de pago números del 1 al 200, el día 13. Idem del 201 al 400, el 14. Idem del 401 al 600, el 15. Idem del 601 al 800, el 17. Idem del 801 al 1,000, el 18. Idem del 1,001 en adelante, el día 19.

Desde las diez de la mañana á las dos de la tarde. Madrid 12 de Setiembre de 1855.—El Director, P. S., Antonio de Meneses.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALATAYUD.

La Dirección del Colegio de segunda enseñanza de esta ciudad y cátedra de geografía é historia se hallan vacantes por dimisión del que las desempeñaba, siendo la dotación del primer cargo 2,000 rs., y 4,000 rs. la del segundo. Los que deseen aspirar á ella presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los 30 días siguientes al día de la fecha de este anuncio, los documentos que acrediten ser español y mayor de 25 años, su moralidad y buena conducta, y haber recibido el grado de licenciado en cualquiera de las secciones de la facultad de filosofía.

Calatayud 7 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Salvador Landa.—El Secretario, Antonio Pinilla. 3018—2

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

SEVILLA.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Subasta para el día 8 de Octubre de 1855, de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte ante el señor Juez de primera instancia D. Vicente Sebastian Garcia y escribana de D. Bernardo Diaz de Arriana.

Beneficencia.

Núm. 5 del inventario.—Una casa en esta ciudad, calle de Zaragoza, núm. 25, antes de la Pajeria, núm. 9, que perteneció á la casa provincial de Expositos de la misma, con la renta anual de 1,440 rs., gravada con un cánon de 80 rs. de réditos anuales á favor del Excmo. Ayuntamiento por las vertientes de cloacas, su unión de la casa número 28 de la misma calle: ha sido tasada por los peritos, quienes declaran que su fábrica se halla en última vida; y capitalizada por la Contaduría, con la deducción prevenida, en 32,400 rs., que como cantidad mayor que la que resulta del arrendamiento, se saca á subasta.

Núm. 73 del inventario.—Otra casa en id., calle del Angel, núm. 14, procedente de la dotación de D. Dionisio de la Encina, agregada á la casa de Expositos de esta ciudad, que devenga de renta 7,665 rs. anuales, gravada con la parte de cargas que le corresponda en las que afectan á la indicada dotación, y que se liquidarán en su día; reconocida y tasada por los peritos, quienes certifican que su fábrica se halla en primera y segunda vida, y capitalizada por la Contaduría en la cantidad de 172,462 rs. 18 mrs., que como mayor de la que arroja el justiprecio, es la que sirve de tipo para el remate; advertiéndose que pertenecen al inquilino todos los cierrros y puertas de cristales, mamparas, persianas, unas puertas frías en la sala baja, otras en la ventana baja que da á la calle, y las del balcon y dos ventanas de la fachada del piso principal.

Núm. 83 del inventario.—Otra casa en id., calle nueva de la Laguna, núm. 23 moderno y 25 antiguo, arrendada en 5,110 rs. anuales, procedente de la casa provincial de Expositos, con el cual se enagena, con disfrute de aguas potables, con el cual se enagena, que aparece sin gravamen alguno, aunque afecta á las que tiene sobre sí el todo de la misma dotación; tasada y reconocida por peritos, quienes declaran encontrarse su fábrica en estado de primera vida, habiéndose capitalizado por la Contaduría en 114,975 rs. vn. y justipreciada en 158,400 rs., que como cantidad mayor, es por la que se saca á subasta; advertiéndose que un colgadero del corralillo, un chimero y un tabique con puerta en el mirador son propiedad del inquilino.

Núm. 81 del inventario.—Otra casa en id., calle nueva de la Laguna, núm. 24 moderno y 26 antiguo, procedente de la casa provincial de Expositos, y arrendada en 4,197 rs. 17 mrs. al año: tiene disfrute de aguas potables, con que se enagena; no se halla afecta á ninguna otra carga que la parte que pueda resultar en las que gravan la dotación; declarada por los peritos, mamparas y cancela de hierro, y ha sido justipreciada por los peritos, quienes la declaran de primera vida, en 142,600 rs., que por ser cantidad superior á la de la capitalización, es la que sirve para el tipo.

Núm. 86 del inventario.—Otra casa en id., calle nueva de la Laguna, núm. 26 moderno y 28 antiguo, que pertenece á la misma casa de Expositos, arrendada el año en 4,380 rs.; tiene agua de riego, con el cual se enagena; no le afecta ningun gravamen particularmente, aunque responde de la parte de cargas que le pertenecen en las que pesan sobre la dotación de que procede; los peritos la declaran en estado de primera vida, y justipreciándola para su venta en la cantidad de 138,000 rs. que, como mayor que la que produce la capitalización, es la que se toma para el remate.

Núm. 87 del inventario.—Otra casa en id., calle nueva de la Laguna, núm. 27 moderno y 29 antiguo, que correspondió á la misma casa de Expositos, arrendada al año en 4,800 rs.; tiene disfrute de aguas, con el cual se enagena; no le afecta ningun gravamen especialmente, aunque responde de la parte que le pertenecen en las que pesan sobre la dotación de que tiene origen; ha sido tasada por peritos, declarada su fábrica en estado de primera vida, y justipreciándola en la suma de 140,000 rs. vn. que, como superior á la que arroja la capitalización, es por la que se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo próximo pasado.

Notas. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Sevilla 31 de Agosto de 1855.—El Comisionado principal de ventas, Juan José Hidalgo.

CUADRO REAL.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 10 de Octubre de 1855, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Diego Borrajo y escribana Vicente de D. Antonio Maestre, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de esta corte.

Clero.

Núm. 1048 del inventario.—Una heredad de 222 fanegas de tierra de tercera clase, con casa en la aldea de Ciruela, término de esta capital, que perteneció á las religiosas Franciscas de la misma: está arrendada en 912 reales anuales hasta Agosto de 1856; ha sido capitalizada en 16,416 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 1049 del inventario.—Otra heredad con 63 fanegas de tercera clase, sitio, término y pertenencia igual á la anterior; ha estado arrendada hasta Agosto del corriente año en 1,200 rs., por cuya cantidad ha sido capitalizada en 21,600 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 1051 del inventario.—Un olivar con 390 olivos de segunda clase, camino de Valcamino, término de esta capital, de igual pertenencia que las anteriores: está arrendado en 720 rs. anuales hasta Diciembre de 1857; ha sido capitalizado en 12,360 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 1053 del inventario.—Otro id., con 300 olivos de segunda clase, en la casilla de Anton, de dicho término, que perteneció á la fábrica de Santa María del Prado de esta capital: arrendado hasta igual época que el anterior en 750 rs. anuales; ha sido capitalizado en 13,500 rs., por los que sale á subasta.

Núm. 1054 del inventario.—Otro id., con 184 olivos de primera clase en Valdebranca, del mismo término que el anterior y de igual pertenencia; arrendado en 810 rs. anuales hasta Diciembre de 1857; ha sido capitalizado en 14,580 rs., por los que sale á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Notas. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna. 2.º Los derechos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Ciudad-Real 5 de Setiembre de 1855.—Eugenio Peñañal.

CASTELLON.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 11 de Octubre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Cayetano Arrea y escribano D. Santiago de la Granja en las Casas consistoriales de esta corte.

Clero.

Expediente núm. 18.—Núm. 1,564 del inventario.—Una alquería y sobre 50 hanegadas de tierra huerta, término de Almazora, partida de Benafal, lindante con tierras de Leonardo Ibañez, de Valencia; de los herederos de José Carbó y Sales, también de dicha ciudad; de José Berche, de José Claranotte, camino de Oropesa y acequia de Almalafa, procedente del Cabildo eclesiástico de Valencia; arrendada en 1,270 rs. 30 mrs., y capitalizada en 22,870 rs. 20 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Expediente núm. 70.—Números 600 y 601 del inventario.—Veinte y nueve hanegadas huerta, partida número 9, 6 del molino de la Borqueta, lindante con tierras de José Capella y José Petit, procedentes del clero de San Mateo en el término de Villareal; arrendadas á Pascual Eyzaga y viuda de Vicente Campos por 900 rs., y capitalizadas en 16,200, por cuya cantidad se sacan á subasta.

No se admitirá posturas que no cubra el tipo de aquella. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Notas. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública; pero si apareciesen se indemnizará al comprador. 2.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Castellon 3 de Setiembre de 1855.—José Gil y Tort.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta en el día y hora que se dirá la finca siguiente:

Remate para el día 11 de Octubre de 1855 ante el Juez de primera instancia D. Cayetano Arrea y escribano Don Santiago de la Granja, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de esta corte.

Propios.

Expediente núm. 4.—Número 8 del inventario.—Un molino harinero titulado del Calvario, con dos muelas movidas por agua, y cuya maquinaria, como igualmente las demás obras, se hallan en buen estado, situado en la villa de Burriana, calle de San Pedro Nolasco, que linda por Levante con dicha calle, por Poniente calle de San Francisco, por arriba plaza de San Fernando, y por abajo el matadero público; lo lleva en arriendo Vicente Aymerich y Heredia, y su contrato finca en 31 de Diciembre de 1855. Tasado en renta en 9,000 rs., en venta en 90,000, y capitalizado por la renta que produce, que es la de 13,810 rs., asciende su valor á 310,725 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella. El precio en que fueren rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Notas. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. 2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del comprador.

Castellon 3 de Setiembre de 1855.—José Gil y Tort.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes: Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo; todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en los días y horas que se citan.

Madrid 11 de Setiembre de 1855.—El Comisionado principal de la venta de bienes nacionales, Luis Galbo.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Alcaldía constitucional de Madrid.—Juzgado de Lavapiés.—No habiendo comparecido á celebrar el juicio de conciliación para que estaba citado D. Juan Millan, natural que parece ser de Villava de Navarra, á solicitud de D. Benito Sierra en concepto de apoderado de D. Jacinto

de Aurrecochea, de esta vecindad, sobre devolucion de ciertos valores de la Deuda del Estado, se cita nuevamente por el presente anuncio en virtud de orden del Sr. D. José María García Gutiérrez, Alcalde constitucional de este juzgado, para que bajo la multa de 40 rs. comparezcan a verificarlo el día 19 del actual a las once del mismo en su audiencia, sita en la plaza de la Constitución, portales del Peso; y en la inteligencia que de no hacerlo se declarará por intentado con arreglo a la ley. 3069

Por providencia del doctor D. Mamerto Perez y Diego Magistrado honorario y Juez de primera instancia del distrito del Medford de las afueras de esta corte, su fecha 10 del corriente mes de Setiembre, refrendada del escribano de su número D. Roman Gil y Masegosa, se saca a pública subasta por término de 30 días, y a voluntad de sus dueños, la casa-parador sita en las afueras de la puerta de Toledo, entre la puerta de este nombre y la gran fábrica del gas, que perteneció a D. Manuel Fernandez de la Oliva, la cual tiene de sitio 38,251 pies cuadrados, según la medición que ha hecho D. Vicente Miranda, arquitecto de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, titular del Gobierno político y Director de caminos vecinales, quien también la ha tasado en la cantidad de 451.977 rs. Y para su remate se ha señalado el día 18 de Octubre próximo a las diez de su mañana en la audiencia de S. S., sita en las afueras de la puerta de Atocha y primera casa del paso de las afueras de esta corte. Lo que se anuncia al público para que el que quiera interesarse acuda a hacer postura ante los referidos señores Juez y escribano. 3040

D. Victor Dulce, Juez letrado de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido. Por el presente se cita y emplaza a los que se crean con derecho a los bienes y rentas del Pío Patronato fundado por D. Benito Badella, presbítero Arcadiano que fue de Besalú, para que dentro del término de 30 días de la fecha comparezcan a deducirlo a este juzgado y por la escritura del infrascripto en méritos del expediente de adjudicación instruido a instancia de María Dolores Figueras y Badella, vecina de la ciudad de Besalú, en virtud de las que pasado el término sin comparecer les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en el juzgado de primera instancia de Gerona a 14 de Agosto de 1855.—Victor Dulce.—Por mandado de S. S., Narciso Grau y Mercader. 3043

D. Sebastian Herrero Espinosa de los Monteros, caballero maestrante de la Real de Sevilla, de la incita orden militar de San Juan de Jerusalén, socio de la Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera, abogado de su ilustre colegio, doctor en jurisprudencia y Juez de primera instancia de esta villa y su partido. En virtud del presente, se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la propiedad de una rosa de tierra compuesta de 30 fanegas, al sitio del Pozo de los Bueyes, en este término, que linda con tierras del cortijo del mismo nombre y prado de Benamagüi, para que lo deduzcan por sí ó por medio de apoderado en autos que sobre propiedad también a los bienes de la capellanía fundada por Gil Martín se signen en este juzgado, en el preciso término de 30 días, contados desde la inserción de un edicto igual al presente en la Gaceta de Madrid y Bol-tin oficial de esta provincia; apercibidos que pasados sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Moron 24 de Julio de 1855.—Sebastian Herrero.—Por mandado de S. S., Francisco Alvarez Fernandez. 3042

Por providencia del Sr. D. Alberto Santías, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Sebastian Carbonel se cita, llama y emplaza por término de 30 días a los que se consideren con derecho a la mitad que resta de un patronato Real de legos de 3,000 ducados de capital, y al derecho eventual familiar de otra fundación pia de 4,000 ducados, que ambas fueron instituidas por D. Antonio Martinez de Yendates en codicilo que otorgó en esta corte en 7 de Abril de 1725 ante el escribano D. José Merino y Franco, dando por hipoteca dos casas en esta corte, sitas en la calle de Bordadores, núm. 15 antiguo, 10 moderno, manzana 388, en inteligencia que de no acudir en dicho término con las justificaciones necesarias, les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 10 de Setiembre de 1855.—Sebastian Carbonel. 3037

En virtud de providencia del Sr. D. Alberto Santías, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Sebastian Carbonel, se hace saber a los tenedores de las láminas de la Deuda corriente a 5 por 100 negociable, números 39,808, 39,814, 39,818, 39,819 y 39,820, les presenten al término de 15 días al referido juzgado un boletín de pago que de no hacerlo, serán declaradas nulasy fuera de circulación, parándose el perjuicio que haya lugar. Madrid 7 de Setiembre de 1855.—Sebastian Carbonel. 3038

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, refrendada por el escribano del número licenciado D. Manuel García Rodríguez, y en virtud del presente anuncio se cita a D. Apolinario Serra, a fin de que al término de quinto día, a contar desde que tenga lugar la inserción en los periódicos, comparezca en el expresado juzgado y escribanía citada a otorgar un requerimiento pendiente en autos que contra el mismo se siguen; bajo de apercibimiento a lo que haya lugar. 3039

D. José Maldonado, Juez de primera instancia de Getafe y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez y último término de 20 días, a contar desde su publicación en la Gaceta, a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de las tres memorias fundadas en la parroquia de dicho pueblo por Justo Disguero, Ollala y María Agraz, para que dentro de dicho término comparezcan en dicho juzgado a deducirlo; en inteligencia que de no compareceren les parará el perjuicio que haya lugar. 3033

D. Gabriel Jalon, Juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a suceder en los bienes, derechos y acciones que deja D. Manuel Mañoz Calderon, ausente, vecino que fue de esta villa, para que dentro de 20 días, que por dos términos se le señala, y el último perentorio, mediante haber trascurrido ya el primero, a contar desde su inserción en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado a deducir el de que se crean asistidos por medio de procurador autorizado en forma; que si no lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y en otro caso, trascurrido que sea dicho plazo, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto de 25 de Noviembre último, dictado en el expediente promovido por D. Angel Gallo, vecino de esta villa. Dado en Saldaña a 1.º de Setiembre de 1855.—Gabriel Jalon.—Por su mandado, Julian Garcia Villanosa. 3035

En virtud de providencia del Sr. D. Gervasio Uceda, Magistrado honorario de la Audiencia de Pamplona y Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, refrendada del escribano del número de la misa Don Francisco Morcillo y Leon, a solicitud de D. Juan, D. Tomas y Doña Josefa Frigola, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y sean acreedores a la casa-comercio titulada «Viuda de Frigola é hijos», a fin de que concurran a junta general el martes 18 del corriente a las diez de su mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta capital; con apercibimiento que el que no lo verifique le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 10 de Setiembre de 1855.—Francisco Morcillo y Leon. 3036

D. José Trinidad de las Cuevas, abogado de los Tribunales de la nación y Juez de primera instancia de la misma y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes dotales de la capellanía fundada en la ciudad de Málaga por Don Juan Gutierrez Sanchez, servidora en la parroquia de los Santos Mártires de aquella capital, para que en el término de 30 días, a contar desde su publicación en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este juzgado, por sí ó por medio de procurador, a deducir las acciones que les asistan en cuyo caso se les oirá y administrará justicia, pues por mi auto de este día así lo tengo acordado en los autos promovidos por D. Manuel Maudly, como marido de Doña María de los Dolores Gallegos, vecino de la ciudad de Málaga, sobre adjudicación en propiedad de los bienes que se componen a la citada institución. Dado en Alora a 13 de Julio de 1855.—José Trinidad de las Cuevas.—Por mandado de S. S., Benito Casermeiro. 3041

A instancia de la sociedad minera titulada «La Amazona y Pitonisa», y en su nombre el Procurador D. Ignacio de Santiago, se ha formado expediente en el juzgado de primera instancia de la Universidad contra varios accionistas de la misma sobre pago de dividendos ó amortización de acciones. Cuyo expediente se publica en los Avisos de 31 de Agosto, Gaceta del Gobierno de 3 del corriente, y en el Boletín oficial de esta provincia, para que el día 5 del actual comparezcan en el juzgado a celebrar juicio verbal, como no lo hayan verificado, se ha dictado el auto siguiente: Auto.—No habiéndose presentado los poseedores de las acciones números 60, 61, 23, 49, y 2.ª mitad de la 59 de la sociedad de esta villa, referidas en el expediente, y de las cuales eran dueños de la 60 y 61 D. Alfonso Cerrezo; de la 23 D. Antonio Rodriguez; de la 49 D. Victor Collado, y de la 2.ª mitad de la 59 D. Florentino Fernandez, a satisfacer las cantidades que adeudan a la sociedad por dividendos de las mismas, ni comparecieron a celebrar el correspondiente juicio verbal por sí ó por persona competente autorizada, se declaran amortizadas dichas acciones, con arreglo a lo prevenido en el artículo 7.º del reglamento de la mencionada sociedad. El Sr. D. Cipriano Dominguez, Juez de primera instancia en Madrid, lo mandó y firmó a 6 de Setiembre de 1855.—Cipriano Dominguez.—Juan Vivó. Y para que llegue a noticia de los interesados se anuncia por el presente. Madrid 11 de Setiembre de 1855.—Juan Vivó. 3064

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad, se cita, llama y emplaza por término de 30 días, que se contarán desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, a todas las personas que se crean con derecho a los bienes que compusieron la capellanía fundada por Doña Leonor de Rojas, Doña María Fernandez de Valdespino y Doña Elvira de Rojas y Valdespino, a fin de que se presenten a deducirlo en los autos que se siguen en el expresado juzgado y mi presencia. Jerez de la Frontera 5 de Setiembre de 1855.—Licenciado, Juan Jacobo Thompson. 3063

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Villistillas de esta capital, refrendado del escribano de número de la misa D. Domingo Bande, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a la propiedad de dos censos redimibles, uno de 6,000 ducados de capital con réditos de 3 por 100 al año, impuesto por Doña Lorenza Pampliega y su marido D. José Gomez Salgado a favor del patronato y capellanía mayor que en la iglesia parroquial de San Gines de esta corte fundó Juan Mical de Rojas, constituido en escritura pública a 17 de Marzo de 1726 ante Ambrosio Alcalde, escribano de S. M., para protocolizar en los registros del de provincia, Rafael Espinosa, y el otro de 200 ducados de principal, con iguales réditos, que constituyeron los mismos esposos Doña Lorenza Pampliega y D. José Gomez Salgado a favor de Doña Gerónima Noriega en el escrito escritura otorgada a 15 de Octubre de 1727 ante el escribano que fue de este número D. José de Godaminio, impuestos ambos sobre unas casas principales situadas en esta propia corte y su puerta del Sol, parroquia San Sebastian, frente a la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, que linda por mano izquierda entrando en ellas, y por las espaldas con el convento de nuestra Señora de la Victoria, orden de San Francisco de Paula, y por la derecha con las casas que fueron del abogadro D. Juan Alcazar, cuyos principios pertenecieron después a dicho convento de la Victoria, y se distinguen con el núm. 8 antiguo y 6 moderno de la manzana 207, para que dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta oficial de esta corte, acudan a deducirlo ante dicho juzgado y escribanía; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 10 de Setiembre de 1855.—Domingo Bande. 3066

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano de número Sr. D. Juan Garcia de Lamadrid, se cita y llama por última vez y término de 30 días improrrogables a cuantos se consideren con derecho a deducir alguna reclamación ó reclamaciones contra el antiguo Banco de Fomento y empresa de caminos y canales, el de Ultramar y empresa de correos marítimos, y contra la sociedad que se denominó «La Prohibida», para que los interesados utilicen la acción ó acciones que tengan por conveniente dentro de los 30 días siguientes al en que este anuncio se inserte en la Gaceta, bajo apercibimiento de que parará perjuicio a los que no lo verifiquen, pues así se ha mandado a petición de la Junta liquidadora del Banco de Fomento y de Ultramar, en que quedaron refundidos los tres indicados establecimientos. Madrid 5 de Setiembre de 1855.—Lamadrid. 3080

A instancia de la sociedad minera «La Ferrolana», y en su nombre el procurador D. Ignacio de Santiago, se ha formado expediente en el juzgado de primera instancia de la Universidad contra varios accionistas de la misma sobre pagos de dividendos ó amortización de acciones, citados por el Diario oficial de Avisos de 31 de Agosto, Gaceta industrial minera de 1.º del actual y Gaceta del Gobierno de 3 del mismo, para que el día 5 del corriente comparezcan en el juzgado a celebrar juicio verbal; como no lo hayan verificado se ha dictado el auto siguiente: Auto.—No habiendo comparecido D. Francisco de Paula Vaca, D. Pedro Laserna, D. José Araujo, D. Juan Sanchez, D. Ezequiel Garcia, D. Agustín Pérez, D. Agapito Arroyo, D. Anacleto Cano, D. Joaquín de Gorgoles, Don Pedro Ventura, Doña Inocencia Navas, ni el dueño ó tenedor de la acción núm. 9 ni persona alguna en sus nombres a satisfacer los dividendos que adeudan como accionistas de la sociedad minera «La Ferrolana», ni a celebrar juicio verbal a lo que han sido citados por el Diario oficial de Avisos de 31 de Agosto, Gaceta industrial minera de 1.º del corriente y Gaceta del Gobierno de 3 del mismo; teniendo presente lo que dispone el art. 16 del reglamento de la sociedad y lo solicitado por el representante de la misma, se declaran caducadas las acciones designadas con los números 60, 133, y los cuartos 3.º y 4.º de la 59 que posee D. Francisco de Paula Vaca, la 4.ª de D. Pedro Laserna, la 6.ª de D. José Araujo, la 8.ª de D. Pedro Sanchez, la 29 y 141 de D. Ezequiel Garcia, la 47 de Don Agustín Pérez, la 5.ª de D. Agapito Arroyo, los cuartos 3.º y 4.º de la 102 de D. Anacleto Cano, iguales cuartos de la 22 de D. Joaquín de Gorgoles, la 70 de D. Pedro Ventura, la 35 de Doña Inocencia Navas y la 9 que posee D. Francisco de la Peña, quedando dichas acciones a favor de la sociedad. Lo mandó el Sr. D. Cipriano Dominguez, Juez de primera instancia, en Madrid a 6 de Setiembre de 1855.—Cipriano Dominguez.—Juan Vivó. Y para que llegue a noticia de los interesados se anuncia por el presente. Madrid 11 de Setiembre de 1855.—Juan Vivó. 3065

Un comunicado de Badajoz que con fecha del 9 se ha dirigido a El Parlamento, y que este periódico inserta en su número de hoy, carece de exactitud en los hechos que refiere, y es cuando menos aventurado en sus juicios, puesto que tanto los desagradables sucesos del 17 del pasado Julio, como el ataque que en el siguiente día sufrió la propiedad con la destrucción de algunos cajones del mercado, están pendientes del fallo de los tribunales de justicia. La organización y alistamiento de la Milicia Nacional se está practicando aun con arreglo a las leyes. La designación de concejales se habrá hecho ó estará haciéndose esta fecha que debe hallarse reunida la Diputación provincial. Bueno será pues suspender el juicio y esperar los resultados de estas operaciones para poder apreciar con mas fundamento las prematuras noticias del comunicante de Badajoz. El tiempo vendrá a dar la razón al que la tenga, y al Gobierno ocasion de aprobar ó censurar los actos de la Autoridad superior civil de la provincia.

Dice la Soberanía Nacional: «Sabemos que el Duque de la Victoria ha vuelto a reacar con un síntoma bastante alarmante. Ayer se hallaba enfermo de gravedad. La ligera indisposición, sin ningún síntoma alarmante, que ha sentido antes de ayer el Duque de la Victoria, no le ha obligado a permanecer en cama mas que un día, ni ofrecido el menor temor.

Se han remitido a la Dirección de la Deuda, y continuarán remediándose, fuertes sumas destinadas al pago de los intereses de la misma, cuya total satisfacción es probable se efectúe en breve término.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del miércoles 12 de Setiembre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Ciudad-Real, Sevilla, Córdoba, Burgos, Valencia, Zaragoza y Cádiz.

ALAVA.—Victoria 10 de Setiembre.—Asaz severo se ha portado y sigue portándose el asiático húmedo con algunos pueblos alaveses. A Gaceo, que contaba 11 vecinos, le ha causado hasta hoy 15 víctimas; 146 a Lanciego, de 173; 407 a Yécora, de 116; 70 a Labastida, de 280; 48 a Salvatierra, de 240, y mitad por mitad a muchas peñas aldeas; al paso que en Victoria, población de 14,000 almas, no han faltado a la ciudad de 120 personas que de alojamiento la epidemia mas que 126, salvo alguna unidad con ceros que por un laudable error de suma ó pluma se haya escapado a la cuenta, y si de los pueblos pasamos a las familias, nuestras observaciones confirman aquella calificación: familia hay en Victoria que logra la pérdida de 12 de sus miembros, y es muy raro que en la casa se ponga la planta de este terrible azote, se quede satisfecho con una víctima. Felizmente en este punto no hay alto en su marcha, no sabemos si para descansar y emprenderla con mas rigor, ó para dejarnos en paz; de todos modos este respiro nos alivia, y como la estación calurosa toca ya a su término en este país, tenemos mucha confianza, fundados además en que hemos tenido 55 pueblos invadidos con 2,498 coléricos, no contando hoy mas que 29 de los principios de esta epidemia.

La recolección de la cosecha de trigo en esta provincia, y aun no se ha concluido enteramente la trilla. Los labradores no se muestran del todo satisfechos; esperaban mejor cosecha; pero lo que haya tenido de escasa relativamente con lo que se prometían, lo encuentran compensado en los precios de los granos. ¿Qué labrador pensaría vender la cebada en la era a 30 rs. fanega? No hay pues motivo para quejarse. Ahora voy a comunicar un hecho que ha tenido lugar en el pueblo de Ellivar, de esta provincia, el cual es grave, atendido a que no ha ocurrido nunca otro de su especie y circunstancias en estos pacíficos pueblos, pero que le quita toda importancia el no tener consecuencia alguna política. El capitán de Guardia pidió auxilio al Comandante del puesto de Guardia civil en la misma villa para prender unos vecinos de Ellivar que extrañan leña y madera de los montes de aquella jurisdicción; y con efecto, se verificó la captura de seis paisanos con nueve caballerías que se pusieron a disposición del juzgado de primera instancia del partido, quien para mas averiguación dispuso que un cuerpo de Guardia civil se fuera a la finca de los montes de varias castas que se sospechaba habría leña y maderas de las robadas, y para auxiliar la comisión le acompañaron dos guardias civiles. Llegados al pueblo y conocida su misión, se reunió un grupo de 50 a 60 personas que hostilizando a los guardias les desarmaron, sufriendo el uno una herida de palo y otra de piedra: este motivo no tuvo efecto la intervención del Comandante de la fuerza de orden y obediencia a los alborotados, devolvieron las armas a los guardias, y el Alcalde con cuatro vecinos armados les acompañó hasta la salida del pueblo. De todo entendié el tribunal correspondiente, habiendo adoptado la Autoridad todas las medidas convenientes para que los culpables sufran el merecido castigo.

A pesar del estado de Cataluña respecto a carlistas, aquí no se suena nada en tal sentido; hay completa tranquilidad. (Del correspondiente de la Gaceta.) BARCELONA 9 de Setiembre.—Esta tarde a las tres sale en dirección a Manresa el General Gobernador Don Joaquín Bassols. Le acompañan 250 infantes y 50 caballos. Este liberal Jefe va a tomar el mando de las columnas que operan en todo el distrito de esta provincia, y debe ser ya decidido a tomar medidas energicas y decisivas para acabar de una con las partidas faciosas que recorren la montaña y molestan a los pueblos. Segun se aseguraba esta mañana ha sido robada esta madrugada la diligencia-correo que salió anoche de esta ciudad para Valencia. El robo se ha efectuado entre Moya y Vallina. Los ladrones eran en número de seis hombres y se llevaron los efectos personales de las personas de los viajeros, dejándolos continuos tranquilamente su viaje después de haberse quedado con su dinero y joyas. (Corona de Aragón.)

CANARIAS.—Santa Cruz de Tenerife 26 de Agosto.—El día 9 del corriente llegaron a este puerto procedente del viaje de la fragata española Magnolia, que salió el 12 para Manila, y la palanca-goleta española Soledad, que regresó a Cádiz el 17. El 14 fundó en esta bahía, procedente de Londres, la fragata inglesa Norval, con destino a Bombay, para donde salió al día siguiente. El 16 entraron de Cádiz el vapor-correo español Velasco, que después de dejar la correspondencia, continuó su viaje por Puerto-Rico y la Habana; y de Goree el vapor-paquete inglés Candace, que siguió su destino a la Madera. El 17 llegaron de Génova y Savona el bergantín argentino Veintinueve de Setiembre, que salió el mismo día para Buenos-Aires; de la Madera el vapor-paquete inglés Taty, que a las pocas horas continuó su viaje para San Vicente; de Génova la fragata sarda Carlotta, que salió el 18 para Valparaíso y Lima, y de Brest la fragata de guerra francesa Armande, que salió el 19 para Goree, Gayena y la Martinica. La noticia que a la llegada del vapor Europa circulara en esta capital de que en Cádiz se habían dado algunos casos de cólera-morbo, noticia que era confirmada por una carta recibida y por el dicho de algun pasajero, difundido, como era natural, la alarma en el vecindario, cuyo terror a aquella enfermedad está en proporción con los antecedentes que tiene y recuerdos que conserva de los horrosos estragos que causara, en época todavía reciente, en la vecina Isla de Canaria. Este terror, y la persuasión en que estos habitantes se hallan de que el aislamiento es el único y mas eficaz remedio contra tan terrible mal, hicieron que el público clamase por que se prolongara la observación impuesta a los pasajeros que acaban de llegar de Cádiz en el mencionado vapor. Excitado por los vecinos, el Ayuntamiento lo pidió así al señor Gobernador civil, quien oyendo el dictamen de la Junta provincial de Sanidad, con vista de la Real orden de 8 de Noviembre de 1853, y teniendo en consideración, que si bien el buque que condujo a los indicados pasajeros trajo su patente limpia, las noticias recibidas daban motivos fundados para sospechar la existencia en Cádiz del cólera-morbo, y por cuya razón, y conforme a la Real orden, el buque debía ser despedido para el lazareto de Mahón ó Vigo, pero que por una parte las noticias no prestaban todas las garantías necesarias para tenerlas y admitirlas como ciertas, y por otra los pasajeros se hallaban en el mejor estado de salud, siendo graves y de trascendencia los daños que con aquella determinación de estas causas, y reflexionando también que en medio de esta dificultad, prudencia aconsejaba adoptar una medida precautiva que, causando a los unos los mismos perjuicios posibles, calmase la ansiedad y el desasosiego de los otros, acordó prolongar a 10 días la observación impuesta a los enunciados pasajeros, sin perjuicio de modificar su acuerdo en el caso de que por los correos sucesivos se recibiesen noticias que hicieran desaparecer las sospechas y temores concebidos. (Del correspondiente de la Gaceta.)

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 12 DE SETIEMBRE

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

El Ministro de Fomento ha sometido al examen del Consejo de Instrucción Pública el Plan de Estudios redactado por hombres eminentes en la ciencia y prácticos en la enseñanza. Además de este trabajo se está redactando un proyecto de ley sobre instrucción primaria, fundado en las bases establecidas en el plan. Y por último, el Ministro, conseqüente con la idea que anunció en el preámbulo del decreto de supresión de la Escuela Preparatoria, ha formulado las bases de un arreglo general de la enseñanza profesional ó de las Escuelas Especiales, a las cuales dedica una atención preferente. Luego que todos estos trabajos estén concluidos y hayan sido examinados por el Consejo de Instrucción Pública, cuya instrucción es una prenda segura de acierto, serán, no publicados por un decreto, como algunos periódicos han tenido, sino presentados, segun parece, a las Cortes Constituyentes.

Dice el Porvenir: «Dice un periódico que los despachos telegráficos que se expiden de la corte para el extranjero sufren una detención perjudicial a los intereses del país. Esto merece correctivo, porque si en efecto ese medio de comunicación, se hacen lastimosamente largos inútiles.» Ya ha contestado a esto la GACETA, demostrando la puntualidad con que se desempeña este servicio.

GERONA 7 de Setiembre.—Solo a la carencia absoluta de noticias debe V. atribuir mi largo silencio. Lo único que he podido adquirir es lo siguiente: V. recordará que días atrás se habló de que andaban unos 200 carlistas por las inmediaciones de la frontera dispuestos a atravesarla en ocasión oportuna; pues bien, parece que, convencidos de la imposibilidad de penetrar en esta provincia, sin exponerse a perecerse tan poco agradables como los anteriores, se valen del ardid de entrar de dos en dos, y se supone que así lo están haciendo de algunos días a esta parte, pero sin que se sepa el punto donde van a reunirse: así es que no hay medio de impedir la entrada, a pesar de los buenos oficios de las Autoridades francesas, que continúan dando pruebas del mayor interés por nuestro Gobierno, comunicando a las del país tan cuanto puede contribuir a desaharar los planes de ese partido tan tenaz como impotente. (Diario de Barcelona.)

LÉRIDA 8 de Setiembre.—Yo participé a V. la entrada de la facción de Borges en Sanahuja. Voy ahora a dar a V. algunos detalles. Es preciso empezar diciéndole que en el pueblo estaban muy descuidados, pues que solo tenían a una mujer en el campamento para que les diese aviso. Los faciosos entraron dando el grito de viva el Rey, y se dirigieron en seguida a la casa del Capitán de la Milicia D. Juan Cardona, Juez cesante de Puigcerdá, cuyos dos hermanos habían ya muerto a manos de los faciosos en la pasada guerra. Al oír los gritos de viva el Rey, y al ver que trataban de derribar la puerta de su casa, Cardona se subió al tejado para escaparse, pero habían sido ya tomadas las casas inmediatas, desde cuyos terrados le dispararon algunos tiros sin tocarle. El Capitán se había armado con una escopeta de los cañones, y la disparó contra sus enemigos, hiriendo a uno en el brazo; pero un carlista, saltando cuando estaba en su casa, le dio un trabucazo casi a quemarropa, dejándole mal herido. En seguida saltaron los demas al terrado y le acabaron de matar a puñaladas y a calzatas. El que mandaba la fuerza faciosa dispuso se hiciese un registro en la casa de Cardona, en la cual encontraron 6 fusiles, 2 pares de pistolas y 3 sables, de los cuales se apoderaron. También le robaron 9 onzas en oro que encontraron en una cómoda. Los faciosos permanecieron dos horas en el pueblo y no se llevaron mas armas que las citadas y 3 fusiles mas que pertenecían a unos Nacionales. Como empezó a tocarse a somaten en los pueblos inmediatos y se puso en movimiento la columna mas cercana, los carlistas abandonaron el pueblo, largándose mas que de prisas.

P. D. Ha muerto uno de los Nacionales de Biesca que fueron heridos, cuando entraron los faciosos en dicho pueblo. Era uno de los cuatro a quienes la Reina había concedido últimamente la cruz pensionada. (Corona de Aragón.) SEVILLA 9 de Setiembre.—Hoy ha tenido lugar la venta de varias fincas del clero. Poco antes de las doce las avenidas del Ayuntamiento se hallaban llenas de gente, las unas atraídas por la curiosidad, y las otras con ánimo de hacer postura a las fincas. Abierta la licitación empezaron a pujarse varios de los que mostraban deseos de adquirir alguna propiedad, ofreciendo los remates el siguiente resultado:

Precio de la subasta.	Quedó rematada.
Una casa en... 48,600 rs.	En 106,620
Otra id. 21,712	43,000
Otra id. 25,268	44,000
Otra id. 40,612	70,000
Otra id. 42,975	70,000
Un cortijo..... 462,600	1,300,100

El resultado de los remates de hoy y la bulla que mostraba la gente daba muy bien a entender que se cuidaban poco de los enojos de la corte romana respecto a la enajenación de los bienes del clero. Y debemos hacer notar la circunstancia de que una de las casas subastadas ha quedado a favor de una persona muy conocida en esta ciudad por sus ideas absolutistas, lo cual quiere decir que una cosa es el interés privado del individuo, y otras sus deseos políticos. El cupo de los 19 millones del anticipo por esta provincia puede darse por cubierto, pues no merece la pena un poco quejarse que falta, que creemos se cubrirá con creces en los días que quedan hasta el 16.

El cólera va desapareciendo en toda la provincia. (Del correspondiente de la GACETA.) SOLSONA 7 de Setiembre.—Se me acaba de asegurar que el Capitán y Oficiales de la compañía de Milicia Nacional han renunciado porque no hay armonía entre ellos y el Ayuntamiento. (Corona de Aragón.) TERUEL 10 de Setiembre.—La tranquilidad no se ha alterado en esta capital ni en los demas pueblos de la provincia, y el espíritu público continúa en buen sentido. El estado sanitario es el que sigue: Existían según parte anterior, 502. Invadidos desde el parte anterior, 319. Curados desde el parte anterior, 250. Fallecidos desde el parte anterior, 61. Quedan existentes en este día, 511. (Id.)

EXTERIOR.

Las noticias de Crimea que encontramos en los periódicos extranjeros están conformes en señalar como muy próximo el acontecimiento que por fin ha tenido lugar en Sebastopol. Sin embargo, despachos del Príncipe Gortschakoff del 4 y del 5 de Setiembre decían que los apaches de los aliados eran embarazados por la acción de las baterías rusas. La experiencia ha venido a demostrar la inexactitud de los partes del General ruso. Segun un parte del General Pelissier, con fecha 6, la noche del 5 fue incendiado completamente el navio ruso de dos puentes Marrian, fondeado en la rada de Sebastopol. Una bomba lanzada del campo aliado fué la que produjo el incendio.

En una correspondencia de Sebastopol, que publica L'Observateur belge, encontramos algunos pormenores acerca de la respectiva posición de los franceses é ingleses en el campamento. Segun dicha correspondencia, Inglaterra no representa en Crimea el papel que le corresponde, sino el de una Potencia de segundo orden auxiliar de Francia. Allí todo es frances, y en todas partes domina la influencia francesa. La caballería inglesa se encuentra situada a retaguardia de los Cazadores de Africa y de la caballería francesa; y siempre en los otros ataques se da el puesto de honor al ejército frances. En todos los puntos del campamento se ven innumerables barracas y tiendas de vendedores franceses, sin que apenas se hallan una de los hijos de la Gran Bretaña; los tricorrios de los gendarmes franceses se hallan en los distritos exclusivamente ingleses, sin que jamas se vea un dependiente de policía inglesa en los que ocupan aquellos &c. Esta correspondencia, como se ve, es un tejido de quejas que no creemos tenga mas origen que el amor propio excesivamente susceptible de su autor, puesto que es una correspondencia inglesa de la que el diario belga toma la noticia. Pensamos que no hace Inglaterra en el campo aliado ese mal papel que se supone, y que los puestos que ocupa los tiene dignamente, sin sufrir esas humillaciones a que la altivez británica no se prestaria.

Por el Sinai que llegó a Marsella el 8 hay noticias de Constantinopla que alcanzan al 30 de Agosto. Aun no había salido de esta ciudad Omer-Bajá, atribuyéndose esta tardanza a la falta de transportes para llevar las tropas desde Crimea al Asia Menor. Ya se ha establecido el telégrafo entre Constantinopla y Choumla. Se decía en Constantinopla que una columna rusa

que había atacado a Erzeroum había sido rechazada con pérdida de 300 hombres y un General. Sin embargo, no se creía fuera de peligro la plaza, pues no tenia mas guarnición que tropas irregulares, y pedía socorros.

Cartas de Trebisonda del 24 dicen que escaseaban los víveres y municiones en Kars. Las noticias de Alemania continúan con ese carácter poco claro y de tira y afloja que desde hace algun tiempo es su distintivo particular. Todo cuanto se dice sobre proposiciones de paz nos parece prematuro.

Una correspondencia de París que publica la Independencia Belga cree que a pesar de ese carácter de tirantez que existe entre Francia é Inglaterra por una parte, y Grecia y Nápoles por otra, las cosas no llegarán al último extremo, y los Gobiernos griego y napolitano tendrán que ceder ante las firmes observaciones de los Gobiernos frances é inglés, pues estas dos Potencias están firmemente resueltas a no retroceder ante ningún medio para poner un coto a lo que llaman la malevolencia de las cortes de Atenas y de Nápoles. En cambio este Gobierno ha prohibido al Príncipe de Satriano, Superintendente de los teatros, recibir en su palco a ninguna persona que dependa de la embajada inglesa. En las explicaciones que con este motivo ha dado, parece que ha tratado de hacer abstracción de todo carácter político y ofensivo para Inglaterra; pero estas explicaciones han parecido poco sinceras y poco convincentes.

Otra correspondencia de París del 8 asegura que se está preparando una escuadra para enviarla a Nápoles, si el Gobierno de este país se niega a dar una satisfacción a Francia por no haber respondido Messina al saludo de los buques franceses, de cuyo hecho tienen conocimiento nuestros lectores.

La Reina de Inglaterra ha marchado a Escocia, donde permanecerá hasta mediados de Octubre. El viaje de la Reina Victoria ha sido una verdadera ovación. El Moniteur anuncia que se ha celebrado un tratado de amistad y comercio entre Francia y Persia.

ORILLAS DEL BALTICO.—Dantsick 6 de Setiembre.—Ha llegado el Vidtore; no está tan averiado como se suponía. No hay noticia alguna de importancia. El tiempo está muy malo. La salud de las tripulaciones es buena (Standard).

AUSTRIA.—Viena 3 de Setiembre.—El Embajador de Rusia ha vuelto a tener hoy otra conferencia bastante larga con el Conde Buol: en ella ha dado la seguridad de que Rusia continuaba en sus sentimientos pacíficos, y que no se separaría de los principios y de las bases formuladas en los protocolos de Viena. Poco después de la salida de la conferencia, el Príncipe Gortschakoff envió un correo a Varsovia. Se asegura de una manera positiva que Lord Westmoreland no volverá a su puesto de Embajador en Rusia. Su señora, sin embargo, acaba de llegar de Praga a esta ciudad.

El viejo Mariscal Radetzki ha celebrado anteayer e quincuagesimo aniversario de su nombramiento como General. Tiene 89 años, y 71 de servicios, 20 de ellos como Oficial, y 50 como General. Su salud es excelente. El Emperador ha salido hoy de Luxemburgo para ir a Stria a visitar a su tío el Archiduque Juan. Se dice que el Príncipe Petrella, Embajador de Nápoles en Viena, ha recibido despachos austriacos que están encargado de comunicar al Gabinete austríaco. (Gaceta de Colonia.)

IDEM.—En contestación a una carta autógrafa que el Emperador acaba de dirigir al Mariscal Radetzki para felicitarle por el restablecimiento de su salud, el viejo Mariscal ha pedido que se le permitiese tomar su retiro. Aunque sea difícil reemplazarle, el Gobierno concluirá por acceder a sus deseos. El Conde Rechberg, que estaba encargado de la administración civil al lado del Mariscal Radetzki, será reemplazado por el Conde Thun. Mr. de Rechberg reemplazará probablemente a Mr. de Prokesch en Francfort.

Las noticias de Italia son importantísimas; se han hecho muchas prisiones en Lombardia. Se sospecha de muchas personas como culpables de haber querido seducir a los soldados. (Gaceta de la Bolsa.)

IDEM.—Es cierto que desde la clausura de las conferencias de Londres no se ha modificado esencialmente la situación de Austria con respecto a las partes beligerantes. Los dos partidos han tratado de determinar a Austria a pronunciarse con mayor claridad. Los Gabinetes de Londres y de París se han empeñado en convencer a Austria de que había llegado el momento de cumplir los compromisos del tratado de 2 de Diciembre. Han presentado como próxima la caída de Sebastopol, y hecho entrever que a este acontecimiento seguiría la traslación del teatro de la guerra al Danubio. Austria ha respondido que si caía Sebastopol, se trataría de examinar de nuevo el tercer punto de garantía; que nada tenía que objetar contra la traslación de la guerra al Danubio, pero que quería esperar tranquilamente los acontecimientos de la guerra y reservarse su libertad de obrar; que al mismo tiempo hacia cuantos esfuerzos estaban a su alcance para que Alemania entrase en su política y aceptase los cuatro puntos.

Rusia ha pedido a Austria que se una a Prusia, que provoque la unión de Alemania bajo la base del programa prusiano, y que obre entonces con todo el peso de Alemania sobre Francia para que siga una política mas continental. En este caso Rusia no estará muy distante de hacer la paz. Los intereses de Francia y de Rusia se podrían poner con facilidad de acuerdo; y reconociendo este principio, se podría finit a la guerra ó se le daría otra dirección. Estas representaciones, que han sido hechas de una manera muy amistosa, no han ejercido influencia alguna sobre Austria. (Wanderer.)

IDEM.—Parece cierto que Austria trata de hacer un empréstito en el extranjero; hasta se pretende saber por buen conducto que se ha tratado ya con varios capitalistas ingleses para un empréstito de 40 millones de libras. (Danubio.)

PRUSIA.—Berlin 5 de Setiembre.—El Presidente de la Dieta Mr. de Prokesch-Osten no volverá a Francfort sino para permanecer muy poco tiempo; por Noviembre irá a Constantinopla en calidad de Intermunio de Austria y será reemplazado por el Conde de Rechberg. Se ha detenido en la frontera a petición del Cónsul francés de Königsberg una remesa de 4,000 quintales de plomo que enviaba a Rusia un negociante de dicha ciudad. Hace un tiempo que los rusos muchos pedidos de salitre, y puede inferirse por mas de un síntoma que si continúa la guerra, llegará a ser intolerable la situación de Rusia. (Diario alemán de Francfort.)

IDEM.—El Barón de Budberg, Embajador de Rusia en Berlín acaba de llegar de Mecklenburgo. Su ausencia ha sido la causa de que la circular rusa no se haya remitido hasta ahora a la corte de Berlín. Este diplomático debe ir a Copenhague a fin del presente mes. Las correspondencias de Prusia confirman el rumor de que en el mes de Diciembre tendrá el Zollverein una conferencia general. El Barón de Werthern, Embajador de Prusia en San Petersburgo, que marchó hace algunos días a sus propiedades de Silesia para dirigirse desde allí a San Petersburgo, ha llegado a Varsovia. (Gaceta de Postas.)

ITEM 6 de Setiembre.—Escriben de San Petersburgo que el Conde de Nesselrode piensa hacer un viaje al extranjero, y que aprovechará la ocasión para ir a Berlín. El Gobierno prusiano acaba de decidir que se haga una reducción en el ejército de Prusia desde el mes de Octubre próximo. Se comenzará por la artillería, después de haber despedido los cuerpos de administración. Sábese que el Gobierno ruso ha contratado cierto número de médicos alemanes, y que los ha destinado a Crimea. Hoy se han recibido noticias harto tristes acerca de la suerte de estos facultativos. Entre todos eran 35. Diez han muerto por causa del clima: uno ha sido muerto junto a Sebastopol. Ha perecido pues una tercera parte de ellos, y los otros se encuentran en muy mala situación. El Encargado de Negocios de Prusia en Méjico, Baron de Reochhoff, ha conseguido que se concluya un tratado de comercio entre aquella República de América y el Zollverein. Las ratificaciones serán cangeadas aquí dentro de poco. El Gobierno prusiano ha pedido un gran número de cañones á la fábrica de Liéja. Pronto se enviarán 42 piezas. (Correspondencia Havas.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Há aquí una invención cuyo conocimiento puede ser útil. Los colonos de Birouta no usan cuerdas para liar las plantas de tabaco, sino una yerba acuática muy alta y de forma triangular, cuyo nombre científico ignoramos, reemplazan las cuerdas, economizando tiempo y dinero. Después de haberla cortada la dejan al sol algunas horas, con lo cual se pone muy flexible, y tiene además la ventaja de no romperse fácilmente. (Monitor). —Há aquí los derechos de Aduana en Francia sobre la importación de algunos artículos, establecidos por un decreto de 29 de Agosto. Herramientas. Instrumentos de arar, guadañas, 120 francos; hoces y otros varios, los derechos actuales. Bastidores ó peines con puntas de hierro, cobre ó acero, los derechos actuales. Hierro Acero reducido á telas, de cualquier especie que sean, 50 francs. cada 100 kilogramos; reducido á hilos, aunque esté blanqueado, para cuerdas de instrumentos, 70 francos. No serán consideradas como telas sino las hojas que tengan lo menos de 20 á 25 centímetros de ancho, ni como hilos los que no hayan pasado por la hilera. Hierro viejo. Pedruzcos de obras que se han fundido ó sin fundir, los mismos derechos que el hierro colado en bruto. Hierro colado en masas de 15 kilogramos ó mas, 7 francos por cada 100 kilogramos. Hierro laminado. Estañado, apomado, acobrado ó cubierto de zinc, 40 francs. cada 100 kilogramos. Alambres, hilos de hierro cubiertos de otros metales, 30 francs. cada 100 kilogramos. Cuerdas metálicas blancas para instrumentos, lo mismo que el acero en forma de hilos. No serán considerados como hilos de hierro los productos que no hayan pasado por la hilera. Limas gruesas ó comunes, 75 francs.; limas finas, teniendo 17 centímetros ó mas de longitud, 480 francs.; con menos de 17 centímetros, 225 francs. Máquinas y aparatos mecánicos completos de vapor, fijos, 25 francs. cada 100 kilogramos; para la navegación, 35 francs.; locomotoras sin tenders, 40 francs. Máquinas no de vapor, para la filatura, 40 francs. cada 10 kilogramos; máquinas para tejer, 45 francs.; cardas sin gear necer, 30 francs.; máquinas para tejer blandas, 60 francs.; para fabricar papel, 30 francs. para imprimir, 30 francs.; para la agricultura, 40 francs.; para el comercio, 40 francs.; para la madera y ruedas de hierro colado, 20 francs.; bateses y barquillas de río, tenders, calderas, gasómetros, aparatos para el azúcar y para la destilación y calentadores de hierro, 30 francs. Máquinas no de vapor ni denominadas, de peso de 100 kilogramos lo menos, 65 francs. cada 100 kilogramos; de 100 á 200 kilogramos, 45 francs.; de 200 á 1,000 kilogramos, 35 francos; de 1,000 á 2,500 kilogramos, 30 francs.; de 2,500 á 5,000 kilogramos, 25 francs.; de 5,000 kilogramos, 15 francs. Máquinas y piezas mecánicas separadas, planchas y listones de cardas de todas clases, 200 francs. De hierro colado, pesando 25 kilogramos lo menos, 80 francos; de 25 á 50 kilogramos, 65 francs.; de 50 á 100 kilogramos, 55 francs.; de 100 á 200 kilogramos, 45 francs.; de 200 á 4,000 kilogramos, 35 francs.; de 4,000 á 2,500 kilogramos, 25 francs.; de 2,500 á 5,000 kilogramos, 20 francs.; de mas de 5,000 kilogramos, 15 francos. De hierro, pesando 5 kilogramos lo menos, 100 francs.; de 5 á 25 kilogramos, 80 francs.; de 25 á 50 kilogramos, 70 francos; de mas de 50 kilogramos, 60 francs. Sierras de 146 ó mas centímetros de largo, 110 francs.; de menos longitud hasta 50 centímetros, 175 francs.; sierras circulares de mas de 20 centímetros de diámetro, 175 francs.;

sierras de 50 centímetros y menos y sierras circulares de menos de 20 centímetros de diámetro, 200 francs. Sierras de hierro puro, el derecho actual; de hierro recargado de acero, 125 francs. cada 100 kilogramos; de acero puro, 175 francs. De hierro, 75 francs. cada 100 kilogramos; de acero puro, 150 francs. La prima ofrecida en las leyes de 6 de Mayo de 1841 y 11 de Junio de 1845 por las máquinas de vapor de construcción francesa, destinadas á la navegación marítima internacional, se continuará liquidando por espacio de seis meses, sirviendo de base para la liquidación los derechos establecidos en la ley de 9 de Junio de 1855. Pasado este plazo, se liquidará, sirviendo de regla los derechos establecidos en este decreto. (Monitor.)

CRITICA LITERARIA.

COMPENDIO DE LA HISTORIA UNIVERSAL HASTA 1852, ESCRITO EN ALEMÁN POR EL DOCTOR GREG. WEBER; APLIADO EN GENERAL Y EN RELACION A ESPAÑA, POR EL DOCTOR DON JULIAN SANZ DEL RIO.

Tomo 2.º.—Historia de la Edad media.

Contiene la materia del segundo curso de la Historia universal (Historia de la Edad media), á distinción del primer curso (Historia antigua), porque los elementos de la Edad media, esta primera Edad moderna, el Cristianismo y el Germanismo, son nuevos y no activos ni influyentes en el mundo antiguo; las relaciones pacíficas y hostiles en que viven ambos elementos en esta primera edad, son asimismo originales y nuevas respecto á las analogías del mundo antiguo, y el resultado de esta primera vida común y preparación de la segunda Edad (Historia del renacimiento, tomo 3.º), es asimismo primitivo y otro que el de la historia antigua, que no era entendida esta alta ley: la unión de dos ó mas términos opuestos bajo una unidad superior.

Motivada en esto la separación de la materia del segundo y primer curso, sirve la definición histórica de la edad media de motivo y ley de método para esta época; y aun la brevedad nos impone ahora atender á esta definición para abrazar el carácter del todo, sin interrumpir con pormenores cuyo enlace pide mayor consideración. En primer lugar no pensemos que los elementos nuevos que forman el tejido de la edad media nacieron y se juntaron de improviso, puesto que sobre la libertad de la Historia en el hombre ó pueblo, queda entra la ley de la Historia eterna en mas altas relaciones del mundo y su Gobierno sobre las relaciones sublunares de la Historia terrena. Esto nos lleva á buscar antes que la Edad media un preliminar histórico, donde los factores predominantes de aquella nacieron silenciosamente y pasaron una infancia incierta y casi imprevisionada del porvenir. Por lo mismo también, y pces no se corta nunca del todo el hilo de la vida en el hombre ni en la humanidad, buscamos hacia acá en los tiempos presentes el rastro vivo de la edad media, y antes que reine enteramente el elemento de la nueva edad.

Esto motiva la division del curso en Historia preliminar á la edad media, y edad media propiamente dicha. El limite entre el preliminar á la edad media y esta misma se señala en el punto en que se reconocen uno á otro los dos elementos predominantes, y establecen una acción recíproca. He dicho que el cristianismo, levantando en el corazón del hombre la voz de la caridad y la fe del espíritu sobre las voces del mundo antiguo, la fantasia sensible y una mitología emblemática, y reafirmando esta voz en contraste con la Historia contemporánea, creó un hombre mas interior y libre, capaz de mas altas relaciones con Dios y con el mundo. Esto nuevo hombre fue el factor de la Edad moderna. Del otro lado y del suelo de la tierra se renovaban las tribus germanas con un sentido político, no limitado de sus fuerzas, con un anhelo irresistible hacia el porvenir y á habitar nuevas regiones y sin mas vinculo precedente que el convenio mutuo entre hombre y hombre, y salva la libertad individual. En estos caracteres se reconoce el hombre joven, impresionante para las nuevas influencias de la vida, y poco ligado al pasado. Este era el factor sensible de la nueva edad, y con el primero fue tan pronta, tan íntima, tan durable que no pudo haber sido casual el encuentro de ambos en la tierra, sino previsto bajo leyes superiores que el historiador no ha podido aun determinar.

En lo dicho se motiva la division de la Historia preliminar de la edad media en los dos primeros capítulos: El primer capítulo trata del cristianismo sobre el genitismo de un lado y las irrupciones de las tribus germanas de otro, y teniendo aquel primer hecho diferentes grados y alternativas, en que la libertad humana debió ayudar á la libertad divina, «para que la obra de Dios se cumpliese», estan motivadas en esto las subdivisiones del primer capítulo en la Iglesia primitiva de los primeros siglos (par. 223-23); el Gobierno de Constantino y la Iglesia bajo la venenosa influencia imperial (par. 233-235); y la época de Juliano el Apóstata (par. 269-270) donde hallamos la severa enseñanza: «que Dios deja aun en las mas altas cosas obrar á la libertad humana, y á las causas segundas. Motivada así esta parte de la Historia, tomo sentido é interés á nuestros ojos la narración particular. Ya en estos grandes tiempos venos el espíritu cristiano desahogado de las tinieblas del paganismo, y necesita luchar, como todo bien de la vida: contra la libertad anti-cristiana de los hombres y volver en sí como el hombre moral necesita volver en sí cada

dia para no perder en el comercio con el sentido su libertad espiritual.—El segundo capítulo: «Las irrupciones del Norte» es tan vario en sus miembros, como la vida que describe.—Los pueblos germanos se movian de una parte á otra en el suelo romano vacante, sin hacer asiento durable en ningun lugar. Sin embargo, el historial, fija grados y edades, y hallamos de esta época desde las ligas germanas (par. 277) á las empresas de Atila y los ensayos de establecimiento y dominación mas durable de Teodorico (246), y los Anglo-sajones. Entre tanto ha cambiado el imperio romano en imperio bizantino ó «hajo imperio» y este cambio no es solo de menos territorio, sino cambio esencial en el espíritu. Porque el imperio bizantino durante ocho siglos, se está solo á la defensiva durante ocho siglos, y sirve de blanco al genio belicoso de los bárbaros del Norte y Medía (como un torreon cuartado que no acabando de caer irrida mas á los sitiadores). Y porque la unión del cristianismo con el romanismo oriental, fue diferente en el espíritu, en la constitución y en la influencia que la unión del cristianismo con el germanismo, tanto que el historial puede decir que eran dos cristianismos. Esto motiva hácia el fin del primer capítulo principal del imperio bizantino en el preliminar de la edad media, anudando luego esta parte en los lugares oportunos que el Oriente se encuentra con el Occidente. Son secciones subordinadas de este capítulo las acciones del pueblo, y las disputas de las imágenes, donde se ve que el cristianismo, fuente de vida para otros pueblos, desde su primer viejo y desgraciado encuentro con el mundo antiguo, se encuentra en esta idea un absolutismo humano culpable en todo hombre, pero mas en el historiador universal que anuncia á los hombres las señas de la vida infinita, donde quiera que asomen en el horizonte.

Digo esto, porque mientras la esfera de la Historia moderna nos parece llena con el cristianismo y el germanismo, nos obliga á pensar en la vida y hábito exterior, y aunque en particular desde un mundo del espíritu y hombre cristio-germano, en la ley de las semejanzas históricas es análogo á este y aun llena con este la totalidad de la vida. Hablo de los árabes bajo Mahoma: «el profeta de Dios creído por su pueblo.» Se muestra el pueblo árabe bajo su nueva ley de conquista, el imperio árabe, y forma en el mejor historial, el espíritu del germanismo y aspirante al todo como este, «un sentido y fuerzas jóvenes no usadas antes, y que llevan el germen fecundo de una vida nueva, y siendo este renacimiento religioso y humano contemporáneo al de las invasiones germanas con principios irregulares como los de estas, se motiva aquí el cuarto capítulo de la Historia preliminar á la Edad media (237-268), aunque en el resumen se habla de las tribus germanas, y la Historia árabe y del Oriente en general es bajo nuestro punto de vista, historia solo subordinada (aunque esto no impide el punto de vista contrario de los orientales).—Mas tarde encontraremos al Oriente en comercio estrecho, aunque hostil, con el Occidente.—Este capítulo llega hasta la conquista del pueblo árabe y forma en la Historia universal una sección de la historia primera del islamismo.—También se comprende aquí la caída del Califato y la fundación de las primeras dinastías árabes. Acaba el capítulo con la literatura y cultura de este pueblo, que hace su historia con asombrosa rapidez, seguida de un quietismo y largo sueño no menos sorprendente que el sacudimiento trinito.

Con este preliminar ha ganado mucho la historia de la Edad media. El primer capítulo, cuando vemos que llamamos los hechos «la vida de un pueblo, y de su época», como la del hombre, en un primer estado general, indeterminado, incierto entre vida ó muerte, hasta que el nuevo conocimiento del actor, y relaciones ciertas que trae al paso la historia común, le muestren fines de vida mas precisos, le dan fuerza de voluntad para cumplirlos, donde entra en el pueblo y en el hombre el segundo período sin hacer fuerza á su libertad, y que es como Dios gobierna. Esta verdad hallada por el historiador encierra esta otra: que en la historia, en grande como en pequeño, hay ley y sistema también, sin daño de la libertad, pero sin abandonar esta enteramente, antes ayudándola por simples medios que nos levantan á considerar la libertad del derecho y la libertad del espíritu, que son una division claridad de ojos, porque distinguimos el período confuso de esta edad humana, en que la historia de un pueblo muda como su asiento ó sus Jefe, ó las circunstancias, del período regular en que cada pueblo se enlaza consigo mismo y con su suelo y con la historia de los pueblos vecinos.

La Edad media se define históricamente: la lucha sobre la libertad del hombre, cuando vemos que el cristianismo ó del derecho con la religión, en contraste con la sujeción espontánea del sentimiento moral germano bajo el sentimiento cristiano, y acompañada de la

lucha de ambos unidos contra el Orientalismo. En medio de esta oposición de las dos ramas madres de la vida occidental, y á su sombra nazcen brazos segundos en nuevas sociedades políticas ó religiosas, engendrados secretamente de los dos principales, pero que comienzan preparando una vida propia (la independencia) y la definitiva, y hallamos en esta época desde las ligas germanas (la Iglesia) y el Estado, moderan su pretensión primera á dominar todo el hombre, limitan su esfera respectiva, se reconocen mejor, toma el primero el Gobierno principal del hombre exterior, el segundo gobierna principalmente el hombre interior, ambos se respetan como primitivos y absolutos en su limite (por la gracia de Dios), y en esta armonia luchan contra las nuevas sociedades que nos anuncian con pretensiones semejantes. En este punto comienza una nueva edad (época del Renacimiento: tercer curso).

En esta gradación de hechos y relaciones en que el ojo atento descubre pronto altas analogías con la vida universal, aprende el historiador á mirar con sentido positivo y liberal todos los fenómenos nuevos, á no quedar en este punto de vista cerrado, estacionario, y á descubrir siempre nuevos y mas armoniosos desarrollos de la vida en el pueblo y en el hombre. En la misma gradación se fundan las divisiones principales de la historia de la Edad media, á saber: Primero. La fundación de los primeros imperios occidentales en union simple con el papado; el de Carlo Magno y su dinastía (269-283), y el de Alfredo el Grande. Segundo. El predominio del imperio germano-germánico sobre el papado. Tercero. El predominio del papado sobre el imperio. Cuarto. La degeneración y desautorización de uno y otro en oposicion reciproca, y en oposicion interior cada uno con nuevas sociedades (Repúblicas, reformas religiosas). Y repitiéndose estas mismas relaciones, á veces con admirable correspondencia, pero con trascendencia mas limitada en los Estados menores de la edad media después del imperio y el papado, con el añadido de las luchas políticas (oposicion coordenada de unos Estados con otros, se motiva aquí la última division ó capítulo principal de esta historia, subdividido en tantas secciones como reinos; pero en su relacion al todo es un capítulo de la historia total, y así se ha de mirar por el historiador (párrafo 370-417) para que la unidad de su pensamiento correspondiera á la unidad de los hechos.

Resta motivar algunas divisiones menores de las cinco principales de la edad media. Antes de Carlo-Magno, el pensamiento de un imperio occidental, consagrado por la religion, no habia ocurrido á los mayores ni á los menores, y la idea fija de Carlo-Magno hacia este fin, con la viva impresion causada por su congregacion en Roma, 800, bien pue-llen llamarse descubrimientos en el mundo político, que abren campo á grandes esperanzas y relaciones históricas. Ni antes de Gregorio Magno, la idea de sujetar todo el Occidente á un credo, en armonia con una obediencia política, habia ocurrido seriamente al espíritu religioso. Pero una vez reconocidos estos dos fines comunes, en los que se necesitaron al principio mutuamente el imperio y el papado, fueron ellos la base de acción de ambos poderes, y el nudo de su primera union. El Emperador venia á los Estados del derecho, y convertía en delegados de la Corona los antiguos Duques germanos. El Papa sistematizaba las misiones á Inglaterra y Germania, y consagraba á los Emperadores (párrafos 270-275) (280-281). Pero mientras el poder imperial perdía su primera fuerza en los hijos de Carlo-Magno por haber olvidado su principio: «El Estado uno y público» sobre los miembros del Estado (276-279) el papado aumentaba el suyo precisamente por la fidelidad á este principio: la Iglesia una y pública, solo toda fe particular; y aunque algunos Papas pudieran no entender este principio, el espíritu cristiano del pueblo lo reanimaba por sentimiento religioso, sin perjuicio de la variedad, la tendencia al particularismo y la oposicion en el derecho, en la política y la vida exterior (feudalismo 283). Pero los mismos hombres tenían la espada espiritual y la temporal, y es de esperar que la una se uniera con la otra, y que reparando cada poder en sus medios de acción, los acrecienta sin respeto á las leyes que ellos daban, ni á la opinion que ellos repartían ó quitaban en aquel tiempo. Esta respectiva deslimitacion y abuso está mostrada históricamente en el primer capítulo (párrafos 270-282).

El imperio carolingio sigue el imperio anglo-sajon y normando en Inglaterra: primero, porque nació de invasiones independientes de las del Continente, aunque salidas del mismo punto: segundo, porque los Jefe del imperio anglo-sajon y normando ingles fundaron un sistema entero de vida y gobierno con independencia del de Carlo-Magno, y es la misma regular después de este en la Europa de entónces (284-287).

Mudando la silla del imperio de Francia á Alemania, mudaron también sus relaciones con el papado, en parte porque este se hizo conocido de su poder sobre el hombre anterior, y gozando ya de un señorio temporal, comenzó á gustar del poder político ejercido directa ó indirectamente, mediante el espiritual (la excomunicacion); en parte porque los Emperadores, conociendo poco aun los límites del poder de su espada espiritual, el papa, en su parte del poder espiritual (las investiduras), y porque ellos y el pueblo, mas sensuales aun que morales, caian en pecados, y con ellos en la penitencia eclesiástica, de mas trato temporal entónces que hoy. Sin embargo, el carácter de toda la Edad media está en que nunca estos dos poderes aislaron enteramente uno de otro. Cuando el Papa abusaba de su espada espiritual, el papa, por un instinto profundo de las relaciones se inclinaba del lado del imperio y restablecía el equilibrio; cuando el Emperador abusaba de su espada temporal, bastaba una excomunicacion para que el pueblo entrase en cuidado por

su alma, y abandonara al Emperador (ó al Rey en su caso).

Aquí ha estado pues siempre el Tercer moderador, que ha contenido en el mundo occidental el absolutismo humano de cualquier lado que se incline. En la primera época de esta lucha, resumida en la disputa de las investiduras, venenoso y sanguinario en sus efectos, y en el heccho, pero no perdido el poder (899-900). En la segunda época prelominó siempre el papado sobre el imperio; primero, mediante las cruzadas (primera seccion, párrafos 301-308), que nutrieron y arraigaron hondamente en el Occidente el sentimiento unitario, religioso y eclesiástico; segundo, mediante el partido político de los Gibelinos (313-315-329) contra los Ghibelinos, que dividían Italia entre el Papa, protector de la libertad, y el Emperador; tercero, mediante algunos grandes Papas que gobernaron de hecho políticamente al Occidente (párrafos 319-320); cuarto, mediante la ciencia escolástica, las órdenes monacales y la exaltacion fanática del pueblo, nacida de las cruzadas, en la cruzada de los Albigenses y la quisision (párrafos 331-332-333-341).

Todo ser y vida particular que tiene un crecimiento tiene un decrecimiento relativo; no porque el decrecimiento sea mal, sino porque bajo la limitacion de los seres en Dios, el opuesto relativo del crecer en el tiempo es el decrecer de aquel crecimiento. Esta ley se cumple en cada ser y vida, á veces por agentes generales históricos; y hasta el mismo actor interesado puede ser instrumento de la ley universal. Esto nos es infrecuente en las primeras edades humanas en que el hombre no conoce aun, ó no sabe sostener la posesion de su vida contra el mundo histórico, salvo contra Dios. Y siendo el imperio y el papado instituciones de vida, pero particulares en su forma, prevenimos que á su florecimiento en la Edad media siga de cerca un desfloreamiento ó por causas comunes ó por causas propias, que á la edad media suceda un período de decadencia y muerte merceda (moral), mal peor que el primero. En efecto se sucede desde el fin de las cruzadas hasta el fin de la Edad media dentro del papado y del imperio una serie de hechos enemigos con tal continuidad que nos lleva á pensar sobre el desmerecimiento de los Papas ó Emperadores en un mediador secreto y superior de esta decadencia de ambos poderes. El historiador filósofo puede anunciar aquí altas consideraciones sobre el fin de la Edad media que al historiador empirico no le deja hacer la prisa con que sigue la corriente de los hechos. La decadencia del poder eclesiástico-político comienza dentro del papado al otro día de su florecimiento en Bonifacio VII, carictez hecho para desacreditar su autoridad á fuer de un papa débil, y convertida en un papa débil, desautorizar su corota; unos por humillarla al estado y hacerla parte en intereses temporales, otros por cambiar la ambient politica en codicia y sed de tesoros (343-056); por último y fruto de esto, en los Papas cismáticos que hicieron del vicariato de Jesucristo manaza de discordia, y predicaron la division eclesiástica á los Príncipes y al pueblo (par. 362).

La decadencia del papado trajo la Historia muchas de estas influencias enemigas, unas dentro, otras fuera de la Iglesia, unas moderadas, otras exaltadas, unas latentes, otras públicas, aunque todas concurrentes al mismo fin: desnudar al papado del poder político investido; en la Edad media, y encerrarlo en límites mas conformes á su naturaleza, y bastantes para el buen fin. Estas causas vinieron en tres tiempos: primero, principalmente de los Reyes franceses y alemanes (358-359); en el ó de este capítulo de un partido de los místicos (357); de los herejes, ingleses y buenos (363-366); y de la Iglesia misma que resume temporalmente en sí un poder estéril entónces para la edificación del pueblo (394-367).

Como lo dicho están motivados los párrafos principales de esta seccion del quinto capítulo de la edad media, aunque en la expansion objetiva alternan con los párrafos de la segunda seccion.

El imperio occidental, cumplido en su primero y segundo estado de imperio occidental romano é imperio romano-germánico su obra útil política, á saber:

«Sujetar el sentido público á una unidad superior, moderadora del particularismo feudal, y fuente de las unidades segundas análogas al imperio (los reinos), fue como el papado, blanco de acciones enemigas, unas por culpa propia, otras por la limitación de la humanidad, que ni en el Occidente ni en la tierra tiene virtud para crear hijos eternos. Estas causas vinieron en tres tiempos: primero, de las luchas de los Emperadores con los Papas, donde se vió el poder imperial ejercido, no para la buena gobernación, sino para el abuso ó el engreandamiento personal ó la lucha con su Opuesto (345-347-355-361); otras en la antigua debilidad de la Constitución imperial mostrada principalmente en el paso del poder de un Emperador á otro y origen de los interregnos anárquicos; de las capitulaciones humillantes, de las concesiones impolíticas, las deposiciones, y por último, de la institución de los Emperadores hacia un poder desautorizado y estéril (344-358-361-369). Otras causas procedían fuera del imperio y de la vida ordinaria histórica en los poderes nuevos engendrados y nutridos de la vida común, y que á su tiempo pretendieron una vida propia, y para esta vida poder político, tanto como el imperio perdía. Unos de estos poderes eran los mismos vasallos, antes privilegiados y ahora levantados á Electores ó Príncipes del imperio, otros nacidos del pueblo mismo, que pedían el poder en nombre de comun mayores derechos, y luego pedía el poder en razón de estos derechos; la Confederacion suiza y las ligas de las ciudades (318-389-360). Terminó esta historia descendente del imperio en la Constitución de la Dieta germanica, de que el Emperador era poco mas que el Presi-

su favor y le hice algunas preguntas. Sus respuestas me agradaron: parece franco y sincero. Pero como hoy vivo en un mundo, en un buen País, sé que el mundo, y que le muchas veces ser un manto con que se cubre la astucia, y por lo mismo deseo que me digas cuál es el verdadero carácter de ese joven.

—Es la misma lealtad y el honor mismo, contestó el Prior. En ninguna clase de la sociedad he encontrado un corazón mas sincero, mas recto y constante, mas escrupuloso en guardar la le jurada, mas enemigo de la falsedad.

—Los informes que me dais son verdaderamente lisonjeros, contestó el Capta: sin duda es valiente también, á lo menos tiene el aire y las miradas de tal.

—Y el corazón, añadió el Prior. Después del triste suceso de Poitiers, cuando el terror y la consternacion se habian esparcido por todo el reino; cuando todos los días pedaban por este sitio bandadas de fugitivos ruidosos, que hacían horribles de las partidas de ingleses que arrasaban todo el país y mataban á cuantos caian en sus manos; cuando el mismo Delfín, apenas se atrevió á detenerse por espacio de media hora para tomar algun alimento; y cuando su conitiva referia las mismas noticias diciendo que el país estaba todo desierto de vuestras tropas; cuando me habia que no quedaba un solo soldado que marchar solo hasta el mismo campo de batalla de Poitiers en busca de su Señor, y no hubo medio de hacerle salir de la gorra el distintivo de la casa de Mauvinet.

—Iba seguro, dijo el Capta; nosotros no peleamos contra los villanos.

—Ciertó, Sr. Capta, repuso el Prior; pero el miedo es una enfermedad que tiene tambien un acceso como las demás fiebres; y nuestros villanos lloran con tanta firmeza como sus Señores, ó mas. Para ellos no servian rumores ni argumentos; cada día se espacion nuevos rumores á cual mas tristes y exagerados; nadie consultaba la reflexion; nadie creia sino las noticias aterradoras del día, y en algunos puntos del país las tierras y las aldeas quedaron completamente desiertas. Las mismas barcas que servian para el paso de algunos rios, se quedaron sin hombres que las dirigiesen. Pero yo me acordaba de que yo, Alberto proseguí su camino y buscé á su Señor por todas partes por espacio de muchas semanas.

—Es tal como me lo habia figurado, dijo el Capta, y lo que os iba á proponer como ventajoso para él ó lo propongo ahora como un favor particular para mí. Parece que tenia que tener en mi compañía á un soldado que se levantara sino hasta el grado de noble en el primer principio, ó cuando mas de alfez de alguna partida de paisanos; pero en Inglaterra no se usan tan marcadas distinciones entre las clases. Verdad es que allí el noble es noble, pero no tenemos villanos; han desaparecido de nuestro país, si bien en algun tiempo existió esta costumbre, como tambien en Francia. Nosotros en Gascuña tenemos muchos villanos; pero si quisiera darme á ese joven servir en mi partida hasta que pueda conseguir para él algun ascenso en Inglaterra. Como pienso pasar el tiempo de la tregua buscando ocupacion en otra parte, indudablemente ganará alguna fama, que le granjeará distincion en mi país, donde los grandes hechos son siempre ensalzados, cualquiera que sea su autor. Esta es la proposicion que tenia que tener en mi compañía á un soldado protegido. Pensé hacerosla anoche cuando hablasteis de su aficion á las armas; pero después creí mas oportuno aguardar mayores informes. ¿Que decis? ¿Aceptais?

—No sin cierta sorpresa del Capta de Buch vaciló el Prior antes de contestar, y luego dijo. Necesito consultar á mi hermano, porque él es quien ha educado al muchacho, y tiene en él una gran confianza. Si me da permiso que yo le permita, cuyo tiempo juzgué mas conveniente que estuviera en el convento.

—¿Puedo preguntaros, buen padre, si su conducta dió motivo á que creyéis que debía estar vigilado por vos? —De ninguna manera, se apresuró á decir el Prior. Pero creyendo muerto á mi hermano, que tenia sus ideas respecto del muchacho, no vi para él mas perspectiva que

LA DAMA Y EL PAJE, NOVELA HISTORICA

POR G. P. R. JAMES, TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS.

CAPITULO V.

«Cuán dulces son las horas de la mañana! No hay nada en la tierra como ella. Son la niñez del día, y la niñez de todas las cosas es bellísima. Los primeros momentos de la alba pueden compararse á la frescura inmaculada de la infancia; el aire parece que respira inocencia y candor, y hasta la misma luz infunde en cierto modo juventud y esperanza. ¿Quién hay que ame la belleza y no sienta placer en respirar el aire puro de las primeras horas del día? A lo menos no podía hacerse semejante cargo al Capta de Buch. Entre todos los héroicos malindes de aquel héroe Príncipe, cuyas hazañas ocupan tan grande espacio en los anales gloriosos de la Gran Bretaña, uno de los mas sensibles, de los de imaginacion mas viva, de los mas caballerosos en toda la extension de la palabra, era este célebre Capitan, jefe del pequeño cuerpo de caballería que tanto contribuyó, por medio de una carga repentina é inesperada, al éxito de la batalla de Poitiers. Su vida toda, lo mismo que su muerte, prueba las altas prendas que le hemos atribuido. Aunque no se sabe si escribió versos, es evidente que en su corazón rebosaba el verdadero espíritu de la poesía; y muchas veces, ya en el campamento, ya en la fortaleza, después de haber pasado gran parte de la noche en vela, solia levantarse temprano como otro cualquier soldado para gozar de la belleza de la aurora. No interrumpió esta costumbre en el castillo de Mauvinet, antes bien fué de los primeros en dejar el lecho y en contemplar desde la ventana de su cuarto la llegada del día. Cada uno de los objetos sobre que se fijaba su vista, excitaba en él un pensamiento nuevo ó una nueva serie de sensaciones; y así estuvo por mas de una hora, ya mirando á los soldados luchar y tirar á la barra, ya levantando los ojos hacia las colinas y observando los rayos de luz y la sombra que las flotantes nubes proyectaban sobre los prados y los bosques. En su imaginacion comparaba aquellos prados y bosques con los hombres y su mudable fortuna, ya risueña y brillante, ya severa, triste y adversa: veíalos á todos llevados acá y allá por el viento del acaso y seducidos por objetos que no son mas que un vano vapor. Los colores que el otoño presta á los bosques le daban tambien materia de comparaciones, haciéndole pensar que el pardo era el color de la vida madura, cuando los frutos vigorosos del juicio y de la experiencia suceden á las verdes hojas y á las flores frescas de la juventud. Todo en fin excitaba su fantasia en aquel momento aun mas de lo acostumbrado; porque la hermosa criatura á cuyo lado habia pasado unas cuantas horas en la noche anterior, habia despertado en él esas sensaciones que siempre mas ó menos estimulan la mente aun del hombre mas positivista y material. Estando en esta situacion observó al joven que le habia servido de guía, y que, como hemos dicho, se encaminaba con su compañero al castillo. Una vez fijas en él sus miradas, continuó contemplándole; y aunque no podia decirse que espíase sus movimientos, le miró sin embargo con una atención difícil de explicar. —Es admirable, dijo para sí, cómo á veces experimentamos, respecto de ciertas personas á quienes vemos por primera vez, sensaciones totalmente diversas de las que otras nos inspiran; como afecto, disgusto, confianza, estimacion. Recuerdo haber oido, en cierta ocasion á un anciano sacerdote que habia pasado mucho tiempo en el convento, que cuando notamos que de repente se suscita en nuestros pechos un interes como ese, sin poder atribuirlo á ninguna causa racional ó irracional, podemos estar seguros de que nuestra suerte está en cierto modo unida á la del que lo ha excitado, y que pronto ó tarde, tal vez muchos años después, influirá en nuestra fortuna ó en nuestra desgracia. Preciso es que fue un informe acerca de ese joven, porque me maravillaban los sentimientos que me inspiraba, tan diferentes de los que experimento á la vista de los demás plebeyos que encuentro uno todos los días. No sé quién pueda ser el que viene con él; parece hombre dispuesto y fuerte que podría ser un buen soldado en caso necesario. El Capta continuó mirándole por algun tiempo hasta que el maestra sala, seguido de uno de sus criados, le llamó á almorzar, y dejando allí á toda la familia del castillo reunida en el salon, excepto la joven Adela que envió á saludarle, pero que no se presentó. Un anciano caballero, que por su edad y posicion ocupaba un alto puesto en la casa del Mariscal de Turenne, condujo al Capta por la mano al sitio de honor, y después se sentó á su lado. Pero como el objeto de esta historia no es describir las costumbres particulares de la época, sino mas bien los sucesos y los hombres, omitiremos todas las ceremonias del almuerzo, que en aquellos tiempos no eran pocas, y pasaremos al momento en que, habiendo el Capta terminado la refaccion y lavado las manos, el caballero anciano le invitó, en nombre de su señora, á visitarla en su cuarto. El Capta le siguió con gran satisfaccion, y cuando vino á la casa de Mauvinet á la luz del día, le juzgó mas hermosa que la noche precedente. Su joven hermano estaba á su lado; y ambos le dieron repetidas gracias, no solo por las buenas nuevas que habia llevado, sino por la bondad que habia tenido de llevarlas en persona. El Capta, siguiendo la costumbre de la época, negó que en esto hubiese mérito alguno; sin embargo, no le disgustó oír tales palabras de tales labios, y como el niño se parecía mucho á su hermano, le dio lugar á las ideas que no podia ofrecer á esta. Así pasó un corto rato placenteramente; pero la entrevista se interrumpió en breve abriéndose la puerta y presentándose Alberto Denyn con una familiaridad que sorprendió en cierto modo al Capta. Recibióle Adela con una sonrisa que excitó en el corazón del guerrero un extraño sentimiento de disgusto, aunque se habia echado á reír si cualquiera le hubiese dicho que estaba enamorado de la joven ó celoso del plebeyo paje. La actitud de este era en extremo respetuosa y reverente; su semblante grave y hasta triste, y su tono de voz melancólico. —Vengo, señora, dijo al entrar, á participaros que el Sr. Prior debe de estar á la puerta del castillo. Le he visto en la colina con una gran comitiva, y me he apresurado á traeros la noticia, juzgando que deseariais salir á recibirlo. —Sí, sí, exclamó Adela gozosa; vamos, vamos. Ya conocéis, Sr. Capta, á mi querido tío, y por lo mismo podéis calcular el júbilo que me infunde su presencia. —No le he visto mas que una vez, amable señora, contestó el Capta; pero esa vez me ha bastado para conocer que es digno del amor y respeto de todos los que le rodean. —No le haceis mas que justicia, dijo la señora, permitiendo que el Capta le tomase la mano para bajar la escalera; no le haceis mas que justicia, como lo vereis claramente luego que podáis juzgar de su corazón con mayor conocimiento. La comitiva del Prior no habia llegado aun al sendero que atravesaba el foso, cuando Adela, su hermano y el Capta, seguidos de Alberto Denyn, llegaron á la escalera que conducía desde la puerta principal al espacioso abyecto entre esta y la barbacana. Gran número

de guardias del castillo se habian reunido allí para recibir al hermano de su señor, pero con inusitada confusion habian formado grupos separados; hablaban en voz baja y fijaban sus miradas con cierta ansiedad en la comitiva que se aproximaba, y en aquel momento era mucho mas numerosa que la que solia llevar ordinariamente el buen Prior cuando viajaba. Todos abrieron paso á la señora del castillo y á los que iban con ella, y Adela se detuvo en la escalera mientras los recién llegados se adelantaron pasando la calzada de los ojos del Capta se iluminaron con cierta expresion de alegría cuando vio al Mariscal de Mauvinet que tenia el brazo de su hermana, y un instante después Adela, dando un grito de alegría bajó la escalera como un relámpago y se arrojó en brazos de un caballero de noble aspecto que venia á la derecha del Prior. Su hermano corrió tambien con toda la ligereza que pudo, y con lágrimas de gozo fue recibido en brazos de su padre, mientras que el aire las aclamaciones de la gente del castillo, y los alegres ruidos que se oían cantaba á cualquiera parte que se dirigiese la vista, demostraban con sinceridad podia hacerse amor un señor feudal, siempre que ejerciera su gran poder con benevolencia y humanidad. El señor de Mauvinet, después de haber recibido la bienvenida de sus hijos, se volvió al Capta de Buch y le le saludó como á un amigo; pero no se dio tiempo para que pudiera felicitar al aquel guerrero, saludó á Alberto Denyn. El Conde le tendió la mano, y aunque el joven se arrojó para besarla respetuosamente, su Señor le abrazó con paternal efusion diciendo:—He sabido, Alberto, todo lo que has hecho para buscarme, ó á lo menos para encontrar mis huesos con peligro de tu vida y libertad; sé, hijo mio, que puedo contar siempre con tu cariño y te lo agradezco mucho. El joven oyó estas palabras en silencio; pero las lágrimas que caian de sus ojos y la expresion de sus miradas indicaban cuán precioso era para él el elogio de su Señor. Después inclinándose ante él se retiró entre la multitud, haciendo al pasar una reverencia al Prior y dirigiendo una breve mirada al Capta y á Adela. El Capta, estimulado por semejante causa no podia felicitar al joven con mas atencion de la que solia conceder á ninguna otra persona de su clase; pero justo y generoso en todas circunstancias, no pudo menos de confesar en su interior que la conducta de Alberto justificaba plenamente el afecto y la estimacion que le manifestaba toda la familia de su Señor. Como pudo suponerse, desde que una ausencia tan larga y de haberse creído muerto se presentaron mutuamente al Capta de Buch y al señor de Mauvinet por su regreso; y para todos y cada uno de ellos tuvo anables palabras que les despidieron satisfechos de la atencion con que les habia recibido. Entre los demás, el Conde distinguió á Cailliet y le habló benévola y familiarmente, pero no en los mismos términos de confianza y de consideracion que habia usado respecto de Alberto Denyn. No estaba en su ánimo que hubiese llamado la atencion del Capta hacia la notable persona de aquel joven; y le miró por algun tiempo examinando con su vista perspicaz y experimentada aquel semblante que daba materia á curiosas reflexiones. Pareció que el resultado de este examen no fue satisfactorio para el Capta, porque arrugando ligeramente el ceño se acercó al Prior y le preguntó:—¿Quién es ese hombre rubio y bien parecido que habla con vuestro hermano? —Se llama Cailliet, contestó el Prior; es muchacho de gran talento, y se ha criado en las tierras de mi hermano en Beauvois. El capellan á to de hacerle clérigo; pero no pudo conseguirlo, no por falta de viveza de ingenio por parte de su discípulo, sino al contrario á causa de su demasiada viveza y de su estudio; aprendió con facilidad sorprendente, y ha adquirido muchos conocimientos que el buen padre Roberto no deseaba darle; pero nada en el

mundo le ha podido obligar á dedicarse á lo que no queria estudiar. —Esa es la juicio que yo he formado de él al ver su cara, dijo el Capta: cada rasgo de su fisonomía indica que es hombre audaz y determinado, con cierta dosis, no leve, de amor propio. —No es humilde, repuso el Prior. Y la conversacion no pasó adelante. Cuando todos entraron en el castillo, lo primero que hizo su dueño fue rogar al Capta de Buch que se detuviera en el primer momento como huéspedes. El Capta, que no tenia grandes deseos de ausentarse, porque los belllos ojos de Adela ejercian en su ánimo una extraña fascinacion, aceptó de buen grado el convite y prometió pasar diez dias con su noble prisionero en las diversiones de aquellos tiempos, reducidas principalmente á la caza. El Conde de Mauvinet se alegró sinceramente de poder contar por algun tiempo con la sociedad de una persona á quien él habia estimado y respetado durante la época de su cautiverio en Inglaterra. Dejemos al Conde por un rato recibir los abrazos de sus hijos y gustar los primeros placeres de su regreso, y hablenos de otras personas de quienes tendremos que tratar aun con mas extension. El Capta por su parte sabia que hay momentos en que la compañía de uno, por muy agradable que sea, es un obstáculo para la expansion de ciertos sentimientos que requieren pleno desahogo; y poco desear de haber entrado en el castillo, llevando á parte al Prior de Montvoisy, le dijo:—Si no hubiérais hecho esta mañana un largo camino á caballo, os rogaria que me acompañais á dar un paseo al sol fuera de los muros del castillo; pero si quereis venir á mi cuarto por media hora en la noche, cuando yo me voy á la cama, me quedo a guisa de oído. Tambien os haré una proposicion que os convenga y le convenga á él, y acceso no, pero acerca de la cual decidireis luego que me hayais oido. —No estoy fatigado, Sr. Capta, contestó el Prior, y de buena gana os acompañaré á paseo. Alberto es uno de los mejores muchachos del mundo y oír con mucho gusto todo lo que se dirija á favorecerle. El Prior, al Capta, dejando solos al Conde y á sus hijos, emprendieron su camino, atravesando los diversos patios del castillo, en cuyas profundidades raras veces penetraba el sol á no ser al Mediodía, y salieron por una de las poternas al prado de que hemos hecho mencion. Allí se detuvieron á contemplar la escena que se presentaba á sus ojos, y á

dente (269), así como la historia descendente del papa acabó en la Constitución conciliar de la Iglesia en Constantia y Basilea (364-367), con la capital diferencia que el papa se repuso luego en su poder, y el Emperador no se repuso á pesar de los esfuerzos de Carlos V., «siendo la esfera del derecho exterior más fecunda en medios de poder que la del sentimiento religioso.»

VARIEDADES.

BUEY.

Se pueden amputar las astas cuando se conozca ser necesario por circunstancias diversas, y para ello basta el serrallar; si por hacerlo muy cerca del testuz saliera sangre, se detiene con agua fría, con una cataplasma de greda, ó dando un bote de fuego. Si por tener mala dirección se resquebraja, se cuece el agua prolongada y se resaca el dardo, se atraviesa por el asta, y se resaca el blande por el calor; se mete luego un estuche de madera rodeado de hierro y de la figura del cuerno, el que conservará, en cuanto se enfrie, la dirección que se le dió. Cuando por circunstancias particulares, y sobre todo por no hacer ejercicio, crecen demasiado las pezuñas, se corran con las tenazas ó con el pujante. Es útilísimo herar al ganado vacuno en los cuernos malos cuando trabaja, pues sus herraduras no acarrearán los males que en el caballo por estar divididas.

MODO DE HABITAR A LOS BUEYES AL TRABAJO.

La paciencia, moderación y aun las caricias son los únicos medios que deben emplearse para domar los bueyes; la fuerza y los malos tratamientos no servirán más que de resabiarlos para siempre. En un principio no debe exigirse más que un ejercicio moderado; y después de haber habituado á la res á tener los cuernos sujetos en el establo, y á yacerse en un mismo yugo con un buey muy diestro, se le hace andar en la misma alzada, se les unirá juntos á un arado, que se les hará andar al principio se usará un yugo ligero, y se le acostumbrará al trabajo poco á poco; el buey más fuerte se colocará siempre á la derecha. Cuando la res sea furiosa y se resista á la doma, se la sujetará de los cuatro rones y se la tirará á tierra en su acceso de furor; no se la dará de comer por algún tiempo, y cuando se haya calmado, se le sujetará á la izquierda del animal con tirantes, y se le dará con fuerza á un árbol ó á una poste, dejándole así y sin comer ni beber por 24 horas; acostándole en seguida, se le conducirá sin obstáculo al trabajo. Cuando un buey se tira á tierra por furor ó indocilidad, en vez de hacerle continuar en el trabajo, se le atará los pies en el mismo sitio en que se ha echado, de modo que no pueda menearse, dejándole así algún tiempo; ó bien se le arriará á la boca y piernas un poco de paja ó otra cosa encendida que le hará levantar bien pronto; entonces se le acariciará con la voz y con la mano: estos dos generos de locuciones le corregirán. Cuando se desuene un buey joven, se le tira de la cola para que descanse; se le limpia, da de comer y de beber.

Unos definen que los bueyes deben unirse por el testuz ó los cuernos, y otros que debe hacerse con colleras que fieren con el pecho como los caballos, cuyas disputas no son modernas, sino que se remontaban hasta el reinado de los primeros Emperadores romanos. Columela reprobaba el tiro con la cabeza, defendiendo con calor el de con las espaldas y pecho, como antes de él se hacía. En ambos métodos hay sus ventajas ó inconvenientes, siendo, en lo general, preferible el tiro por el cuello para las reses y para el trabajo, cual se practica en Cataluña, Galicia, provincias Vascongadas y otras del Norte de España.

MODO DE CONOCER LA EDAD EN EL GANADO VACUNO.

La edad del buey se conoce por el examen de sus dientes y de sus cuernos. Los cuernos de los bueyes facilitan los dientes son los más positivos; los que faltan de los cuernos no suelen servir más que como medios de ratificación. Los terneros al nacer salen con dos ó cuatro dientes; á mes han salido todos los incisivos; sin embargo, no están al mismo nivel, cosa que no sucede hasta la edad de cinco á seis meses. El ramamiento de los incisivos de leche es más ó menos rápido, según el alimento que toman las reses, según sea más ó menos duro. Los dos años generalmente es completo á los 18 ó 20 meses. A los dos años han salido las pizas de adulto. De dos y medio á tres se verifican los primeros medianos; de tres y medio á cuatro los segundos, y de cuatro y medio á cinco salen

los extremos. Aunque á los cinco años ha mudado la res todos los dientes, estos no están iguales hasta los cinco y medio. Desde los seis años hasta los nueve surgen sucesivamente todos los dientes, de las pizas ó palas á los medianos, y de estos á los extremos, verificándose cada año en cada diente, esto es, á los seis en las palas, á los siete en los primeros medianos, á los ocho en los segundos y á los nueve en los extremos. De 9 á 11 años la mandíbula está del todo rasa, la estrella dental es muy aparente, es redonda, y existe con frecuencia una concavidad muy palpable en la superficie del frote de los dientes incisivos. Desde los once años en adelante son poco seguras las señales que facilitan los dientes; sin embargo, la estrella central se pone cuadrada, figura que conserva hasta los 13 ó 14 años; pasada esta época, los dientes no forman más que unos pocos raigones que se van separando cada vez mas uno de otro.

Los cuernos no pueden servir para conocer la edad hasta los tres años; entonces se forma un surco muy profundo; y al año siguiente un círculo ó anillo que es el brode del cuerno de un año. También se forman anillos en los años sucesivos, pero van siendo menos palpables conforme la res envejece, en tal disposición, que á los diez ó doce años son tan poco perceptibles, que no pueden servir de dato para conocer la edad. El primer surco indica tres años, y el primer círculo ó anillo cuatro; el tercer surco cuatro años, y el segundo anillo cinco, y así sucesivamente. Por lo tanto se puede contar á voluntad por surcos ó anillos. Las demás señales que algunos han dicho existen para conocer la edad, es una pura charlatanería.

HIIGIENE DEL GANADO VACUNO.

Los establos deben tener en general las mismas circunstancias que las caballerizas (véase esta palabra y artículo Caballo). No en todas nuestras provincias es de absoluta necesidad preservar al ganado vacuno de las variaciones atmosféricas, porque además de ser estas muy pocas, resiste aquel sin incomodidad las temperaturas más bajas; así es que en las provincias meridionales existen las boyeras ó vaquerías en unos cobertizos sostenidos por arcos y pilares con ventilación por todas partes, lo cual evita las consecuencias fatales de la falta de renovación del aire. La salud y prosperidad del ganado vacuno depende en gran parte de la disposición y distribución interior de las vaquerías, que deben ser relativas á las exigencias del servicio. La boyera será fresca en el verano, caliente en el invierno, y ventilada en todas las estaciones. El calor contribuye á que las reses tomen carnes y las vacas formen mas leche. El establo tendrá la puerta ancha y abierta en varios puntos para la renovación del aire. El piso firme y un poco en cuesta, pero casi imperceptible para que no se resquebraje ni filtre la orina y vaya arrojado del establo. Habrá buena canalización para que el agua pueda descansar ó rumar en comodidad. Igualmente habrá pescheros y rastrillos para colocar el alimento, ó solo los primeros. Cada paja tiene su método particular de establar ó inconvenientes; más para que aquellos sean más que estos, estará la vaquería en un paraje seco y alto, con exposición al S. E. ó al S. O., con la capacidad necesaria para cada res, y que pueda pasarse con comodidad por detrás de los animales, lo que le da un aire bueno y puro, aunque sea frío, es lo que más contribuye para la conservación de la salud, excepto cuando están en cehadura, pues entonces conviene un aire caliente y húmedo, lo mismo que para las vacas lecheras; pero sin que haya gases infectos. Muy útil sería que cada res tuviera su peschero aislado para comer, es decir, dividido por una tabla de la inmoderada comodidad que no se roben el pienso y puedan comer tranquilas, lo cual facilita la digestión. No lo sería menos el que las vaquerías tuvieran las debidas disposiciones de salubridad, evitando sus defectos, pues cooperaría á que las reses padecieran menos males.

El alimento le toma el ganado vacuno en los prados, en el establo ó en los dos. El primero es el método más sencillo, pero no es aplicable en todas las localidades, perdiendo mucha tierra y estiércol; conforme se vaya perfeccionando la agricultura, irá desapareciendo; pero mientras no se tenga más que la agricultura pastoril, barbecheras y pastos, es mejor aprovecharlos sobre el pie de producción cual se hace en determinadas provincias, que por cuanto poseen son los mejores del mundo para sacar mucho producto de sus tierras, excepto las de sierras. Hay puntos, y son los más, donde se sujeta la res para que pasten en ciertas horas del día y aun á la noche, proporcionándoles en las vaquerías algún alimento seco. Las ventajas del pasto son bien conocidas, y por eso los de la carretera tienen la precaución de hacer los descansos donde el ganado pueda comer alguna yerba. Siempre es útil que haya cobertizos en las dehesas. La práctica de alimentar al ganado vacuno en las vaquerías, se va extendiendo en proporción de lo que van disminuyendo los pastos. El alimento debe ser abundante, porque lo pagan en estiércol, carne, leche y trabajo. Nunca se dará de comer ni de beber inmediatamente después de las grandes fatigas, y si tienen que emplear todas sus fuerzas, no se atajarán hasta que hayan comido y digerido á rumar. Los alimentos verdes son más nutritivos, los secos son económicos que los secos, paja, heno, y granos; por eso en Asturias, Galicia, montañas de Santander &c., tienen el sistema de cria perfectamente organizado, reservando los henos y raíces para el invierno. En la primavera se mejorarán las plantas tiernas y muy acuosas con heno ó paja, que conforme vayan creciendo, consistencia, se irán disminuyendo hasta dar el verde solo. Los heno y paja de maíz deben constituir el alimento hasta el otoño. Puede aprovecharse las hojas de la vid, del fresno, álamo, roble

bien con alcornoques en el valle y en las llanuras inmediatas; hubo en fin sacos en el castillo y chistosos cuentos y cánticos caballerescos y amorosos, y algunas veces alegres los habitantes del castillo así hubieran olvidado la triste situación del país en torno suyo, á no haber sido por las noticias que llegaban de cuando en cuando acerca de los estragos que cometía esta ó la otra banda de mercederos. Una vez se supuso tan cerca á estos aventureros, que el Conde de Mauvinet y el Capitán de Buch salieron armados en su busca con el objeto de arrojarlos fuera del territorio de Turena; pero la noticia era falsa, y después se vio que no había sido más que unos cuantos tanos terribles que circulaban de boca en boca por el país.

Sobre estas cosas no es necesario insistir mucho porque no ofrecen interés sino para aquellos que quieren estudiar profundamente las costumbres de la época; pero cada día, cada hora, cada momento añadan nueva fuerza en el corazón del Capitán de Buch á la sensación que una semana se halló ya plenamente resuelto á pedir la mano de Adela de Mauvinet, y empleó los ocho días restantes en esfuerzos para hacerse amador.

El amor en un hombre joven y tímido, por su misma novedad é intensidad, suele á veces desconcertarlo, oscurecer sus altos talentos y brillantes cualidades, deprimir su ánimo ardiente y su activa imaginación, y hacer que aparezca bajo el peor aspecto posible á los ojos de la misteriosa persona á quien más desea agradar, pero con el conocimiento y la experiencia del mundo, con la confianza en sí mismo, que solo este conocimiento puede dar, el amor no produce ninguno de esos resultados, antes bien estimula y acrecienta todas las facultades del alma y del cuerpo, y nos enseña á desplegar con la mayor ventaja posible todas las gracias y perfecciones que poseemos.

Tal era la situación del Capitán de Buch: sabía amar profundamente y bien; sentía por Adela lo que se puede sentir por ninguna otra mujer, y deseaba con toda su alma ser correspondido; pero estas mismas sensaciones le incitaban á poner en juego sus grandes medios de agradar, el vigor de su alma y los resortes que mas pueden mover el corazón de una joven. Estaba constantemente á la mano de Adela cuando se presentaba la ocasión. El tono de su conversación era el que pareciera más agradable al carácter de Adela; y la brillantez de sus pensamientos y la abundancia de ideas que había adquirido viendo muchas escenas, tomando parte en muchos sucesos y frecuentando muchas cortes, comunicaba grande atractivo á sus palabras, aun cuando como hemos dicho procurase que su tono más adecuado al carácter de su interlocutora. El alma del caballero era como un espejo en el que se reflejaba la de Adela y que aumentaba la brillantez de las imágenes que recibía; y sin embargo porque en este mundo el placer nunca es completo, el Capitán observaba en las maneras de Adela cierta cosa que le sorprendía y contrataba. Que su sociedad no disgustaba á la joven, era evidente; que Adela apreciaba su conversación, sus modales y sus prendas, tampoco podía ponerse en duda; pero cierta cosa le desagustaba en la conducta de aquella joven, probaba que el Capitán no hacía en su corazón los progresos que tan ardientemente deseaba.

Hablaba con él sin repugnancia y hasta con alegría sobre toda clase de asuntos, menos uno. Cuando el caballero trataba de amor, ella guardaba silencio, no obstante que aquel hablaba en abstracto ó aludiendo á otros, porque de su propio amor aun no se había atrevido á decir una palabra. En el momento en que se mentaba esta materia, Adela cesaba de responder; ó si se veía obligada á hacerlo, respondía con vaguedad y caía en un especie de distracción de que á duras penas podía sacarla el Capitán. No sabía esto como explicar semejante conducta; parecía extraña y le alarmaba; pero entendió suficientemente enamorado para dar oídos á la esperanza, dijo para sí:—Están jóvenes, que todavía no sabe lo que es amor; y continuó sus esfuerzos para ganar su corazón, confiando en que al fin los vería recompensados.

y otros árboles, cuya mayor parte quedan abandonados, emprender el cultivo de ciertas raíces muy provechosas en el otoño, tales como las chirimivias, zanahorias, remolachas, patatas &c. La yerba segada se dará á instante, y si se trae para todo el día, se extenderá para que no fermente, pues recalentada es nociva. Si es muy frondosa ó acuosas se la dejará marchitar un poco, porque si no originaría indigestiones. Se les distribuirá poco de cada vez á menudo. Las plantas de terrenos húmedos, aunque frondosas, nutren menos que las de los parajes secos, y aun todo el año en bastantes provincias, no se da al ganado vacuno más que paja retillada y cebada, y aquella de trigo, guisantes, algarroba, almortas &c. En donde hay prados, se puede disponer de heno: las reses prefieren el refoño ó el corto y fino de las sierras. El método más seguro es la adopción de alimentar las reses en establo y en el campo, ya por estaciones, ya por horas, pero alternando el alimento seco en el primero, y el verde en el segundo. Es el método generalmente adoptado para las reses de trabajo.

La limpieza conviene al ganado vacuno lo mismo que al caballo. Nuestros labradores, á lo sumo, les pasan por el cuerpo un puñado de paja ó un puñado de cenizas que en los países donde no usan las reses limpiadas, existen en las vaquerías los mismos instrumentos que para limpiar al caballo, pues los efectos son iguales á los que en este se obtienen. Con un cuchillo de madera, se quitarán los excrementos adheridos á la piel; luego se la limpiará con una esponja mojada, y se la frotará para que se seque; cuando lo esté, se limpiará con la brúza y los dedos de la mano para quitar las reses. Los ingleses, estos modelos de industria pecuaria, hasta enmanan el ganado en los establos.

Los atalajes para unir las reses deben ser adecuados para cada yunta, á fin de que no se lastimen y trabajen con comodidad. Según los usos y costumbres de cada provincia, se les une, como queda dicho, por el testuz ó por el cuello y espaldas, siendo en realidad más ventajoso este último método, por ser más favorable al desarrollo y uso de las fuerzas, puesto que los movimientos son más libres; pueden dirigir la cabeza voluntariamente y mantenerse en equilibrio, mientras que con el yugo caminaban con precaución, mas despacio, se cansan pronto y no tiran como cuando lo hacen con un collar ajustado y rehinchido; las labores son exactas, el surco recto y profundo, y no reciben en la cara el polvo que levantan con las manos.

(Se continuará.)

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Felipe y compañeros mártires. Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 11 de Setiembre los artículos que á continuación se expresan: 2,829 fanegas de trigo. 794 arrobas de harina de id. 4,600 libras de pan cocido. 7,621 arrobas de carbon. 106 vacas que componen 37,787 libras de peso. 587 carneros que hacen 13,368 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALMONEDA DE MADRID.

Precios en el mercado de dicho día. Trigo de... 394 á 42 rs. vn. Cebada de... 23 á 24 rs. vn. Algarrobas... 21 á 21 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se exponen en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Table with 3 columns: Item, Arroba, and Libra. Items include Carne de vaca, Idem de carnera, Idem de ternera, etc.

Entretanto los que conocían bien á Adela notaban que en ella se había verificado un cambio considerable. Parecía más seria, mas pensativa, y á veces hasta triste; no mostraba disgusto en compañía del Capitán, ni era posible que le repugnara la sociedad de un hombre que había salvado su vida á su padre, que había sido su amigo en la desgracia, que había atrevido las horas de su cautiverio; sin embargo, tampoco se atrevía á apresurarse demasiado á gozar de tal sociedad, como hubiera sido natural que lo hiciera en otro tiempo.

El Conde mismo notó este cambio con extrañeza, aunque no dudaba ni podía dudar del afecto de su hija, y le pareció tanto más extraordinario, cuanto que conocía el carácter de Adela. Y no era en el Conde solo en quien esta marcada diferencia había sido perceptible. Adela jamás llegó á saber que su frialdad con el Capitán había llamado la atención, y aun puede decirse que ignoraba que existiese tal frialdad. Si lo hubiera sabido, ciertamente se habría afligido mucho; pero no es posible decir si habría cambiado ó no de conducta.

Así corría el tiempo respecto de Adela. En cuanto á su padre, pasaba de un modo diverso. Muchas veces sus hijos inspiran ó sienten hasta que ya no es tiempo de evitar el peligro. El Conde, amando á Adela con la amaba, la creía naturalmente digna de la admiración de todos, y en las atenciones del Capitán para con ella no veía más que lo regularmente debía esperarse de un galante caballero respecto de una joven tan hermosa. Al fin llegó á pensar que los ojos de su hija, manifestaban á la vez hablando con su hija más ardor de lo que existía en la palantera de la época; pero hizo poco caso de esta observación, ó tal vez no le desagradaba la perspectiva del matrimonio de su hija con el capitán inglés.

También debemos hablar aquí de otra persona, por mas insignificante que sea, comparada con las demás de que hemos tratado. Esta persona era Alberto Denyn. También Alberto había experimentado un cambio; también él tenía un aspecto triste, pensativo y sombrío. Desde que el Capitán había entrado en el castillo de Mauvinet la sonrisa no animaba ya su semblante; veíasele un día y otro vagando por los bosques y las colinas de las cercanías, ya con los ojos fijos en el suelo como si interrogase á la madre tierra por su destino y no encontrara respuesta, ya contemplando la empinadura de la espada que se le permitía llevar, lo mismo que á Cañil y á otros servidores favoritos del Conde, como si preguntase por qué la mano que podía manejarla tan valientemente como cualquier Señor de la tierra, no había de ser tenida por tan noble como la de otros menos dignos.

Preveía que evitaba la sociedad de todos. No se le veía en el parque, ni en el Prado donde los soldados solían hacer ejercicio, y desde Alberto gozaba del privilegio de mezclarse con personas de más elevación; y hasta Cañil, que en general entraba en conversación con muy pocos en el castillo, no obstante que buscaba ocasiones de hablarle, la encontraba con gran dificultad y siempre muy breves, ó interrumpidas apenas comenzaba la conferencia.

El Capitán por motivos que tenía secretos aun para sí mismo vigilaba al joven siempre que se encontraba en el mismo aposento que él, y sobre todo cuando estaba presente Adela; pero nada vio sino lo que permitía la posición de Alberto en la casa del Conde, es decir, profundo respeto, celo, maneras afectuosas, pero humildes, sin presunción, ni en las miradas ni en la voz.

BOLSA.

Hoy desde el momento de abrirse la Bolsa se ha notado la baja de los precios de ayer. El 3 consolidado se ha hecho y viene cotizado á 34; pero durante la hora de negociación se han hecho algunas operaciones á más alta y más bajo precio. La diferida se publicó á 19-50, pero también se hizo á 19-40 y 19-45. La amortizable de primera se cotizó á 9-25. La de segunda á 5-25. Las acciones de carreteras de Abril se buscan; á 64 las de 4,000 rs., y á 66 las de 2,000. Las de Agosto han subido á 62-50. Las acciones de San Fernando se han hecho á 101. Los cambios sobre París y Londres como ayer. A última hora ha subido el consolidado, quedando á 34-15 dinero y 34-20 papel.

Cotización del día 12 de Setiembre de 1855 á las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Títulos del 3 por 100 consolidado, Idem del 3 por 100 diferido, etc.

CAMBIO.

Londres á 90 días, 51-15 p.—París á 8 d., 5-28.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Daño, Benef, Daño, Benef. Items include Albacete, Alicante, Almería, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 12 de Setiembre.

Fondos franceses.—3 por 100, 67-50. Idem 4 1/2 por 100, 92. Idem españoles.—3 por 100 interior, 32 3/4. Idem exterior, 00. Idem diferido, 00. Amortizable, 00. Consolidados, 90 1/2 á 90 3/4.

Amberes 7 de Setiembre.—Diferida, 113 1/4.—Tres por 100 interior, 31 1/4.—Última hora que lo 3 por 100 á 31 1/4.

Amsterdam 7 de Setiembre.—Diferida, 19 1/2.—Tres por 100 interior, 31 1/4.—Certificados y pasiva, no se cotizaron.

Bruselas 7 de Setiembre.—Diferida, 13 1/2.—Interior no se cotizó.

Frankfort 5 de Setiembre.—Diferida, 49 3/4.—Tres por 100 31 3/4.

Límbres 7 de Setiembre.—Tres por 100 exterior, 38 3/4.—Diferida, 19 1/4.—Certificados, 4 3/4.—Pasiva, 4 3/4.

BIBLIOGRAFIA.

RELACIONES MERCANTILES entre España y Puerto-Rico: Estado actual de la agricultura y comercio de la Antilla; producciones, su valoración y proyecto de reforma en los aranceles de la península respecto á la importación de los artículos coloniales, por el Secretario cesante de la Junta de Comercio y Fomento D. Andrés Viana, Madrid, imprenta á cargo de D. Antonio Perez Durubuit, calle de Valverde, 6, bajo, 1855.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA, por la Real Academia Española, nueva edición con notables reformas y aumentos. Se vende á 15 rs. en rústica en el

despacho de libros de la misma Academia, calle de Valverde, núm. 26; en la de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe, número 9.

En dichos despachos se venden las demas obras de la citada corporación, á saber: Diccionario de la lengua castellana, décima edición.—En pasta 88 rs.—En papel 76. Tratado de ortografía de la misma.—En pasta 9 rs. Profutario de ortografía, compuesto de Real orden para todas las escuelas públicas.—En rústica 3 rs. Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego.—En rústica 20 rs. El Fuero Juzgo en latín y castellano.—En pasta 32 rs. D. Quijote con la vida de Cervantes. Cinco tomos en 8.—En pasta 80 rs.—En rústica 50. Vidua sueltas de Cervantes. Un tomo.—En pasta 30 rs.—En rústica 25. El Siglo de Oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.—En pasta 16 rs. La venta por mayor se verificará en el referido despacho de la calle de Valverde. A los que compren de 12 á 50 ejemplares del Diccionario ó de la Gramática, se rebaja el 3 por 100 de su importe, y el 10 por 100 de 50 en adelante. Se rebaja una rebaja de 5 por 100 en el importe del Profutario de ortografía tomando de una vez 200 ó más ejemplares.

ANUNCIOS PARTICULARES.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO. Se saca á pública subasta por un año el arrendamiento de las yerbas pertenecientes á la Administración de la Real dehesa del Espadanal, bajo el tipo de 25,000 rs. que va se han ofrecido por ellas, cuyo día de remate se ha de celebrar el día 4 de Octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en aquella Administración, situada en Navalromal de la Mata, y en la sección de contabilidad de la Real Casa y Patrimonio, hallándose de manifiesto en ambas dependencias el pliego de condiciones bajo las cuales ha de tener efecto dicha subasta.

SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

La Junta de gobierno de esta sociedad, en virtud de lo acordado por la general de señores accionistas celebrada en 29 de Abril próximo pasado, relativamente al pago de un dividendo de 3 por 100 imputable sobre las utilidades de balance general de fin del año de 1854, ha determinado dar desde luego principio al pago del expresado dividendo. Lo que se anuncia á los señores accionistas, á fin de que desde este día, todos los no fueridos y horas de diez de la mañana á tres de la tarde, puedan presentar al efecto indicado los extractos de inscripción de las acciones que posean, bajo carpeta duplicada, cuyo modelo estará de manifiesto en las oficinas de la sociedad, calle de Atocha, núm. 63, cuarto bajo de la izquierda. Madrid 10 de Setiembre de 1855.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, J. Pelogre. 3

La persona en cuyo poder se hallen ó supiere el paradero de los juros siguientes: Uno de 157,500 mrs. de renta anual impuestos sobre alcabalas de Granada, en favor de D. Francisco de Torres y Garnica. Otro de 75,000 mrs. sobre las alcabalas de Córdoba, á favor de Doña María de Torres y Garnica, y que después fue reducido á 32,500 mrs., y mudado á las alcabalas de Granada en cabeza de D. Alvaro Contreras. Otro de 56,525 mrs. sobre alcabalas de Alcantara, en cabeza de Doña María Eumollos Vizearro. Otro de 187,500 mrs. sobre las verbas de Alcantara, en cabeza de Doña Isabel de Higuera. Otro de 382,500 mrs. sobre alcabalas de Córdoba, á favor de Doña Juana Enrique de Fonseca. Otro de 316,200 mrs. sobre alcabalas de Toro, en cabeza de Doña Ana Tristán de Acuña y Córdoba. Otro de 65,625 mrs. en alcabalas de yerbas de Alcantara, en cabeza de D. Juan Herrero. Otro de 100,000 mrs. sobre las alcabalas de Mereda y Llerena, en cabeza de D. Antonio Luisa; Se servirán dar razon de ellos á D. José Carvajal y Pizarro, que vive calle del Leon, núm. 31, cuarto segundo de la izquierda. 3067

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche. D. JUAN TENORIO, comedia en cinco actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche Sinfonía.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

MIS DOS MUJERES.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

mientos con mas libertad que pudiera hacerlo en el estrecho espacio del aposento que ocupaba en una de las torres. En las habitaciones pequeñas puede el hombre pensar intensamente; el matemático puede proseguir sus cálculos, el filósofo sus racionales ideas, el poeta sus planes; pero cuando agitan el corazón fuertes emociones, nuestra alma parece que anhela el espacio, y sus movimientos requieren también los del cuerpo en una grande extensión. Alberto Denyn se sintió aliviado en el salon donde podía estar enteramente solo, como si las ideas que le agitaban tuvieran allí mas libre campo para playarse. Por algunos minutos estuvo paseándose á un lado y á otro y deteniéndose de cuando en cuando para mirar por la ventana, hasta que al fin vió que el Capitán y el Conde volvían al castillo, se puso á reflexionar si sería mejor esperarse ó retirarse otra vez á su cuarto. Hallando sin embargo que la situación de su espíritu era demasiado tenso para sufrir la presencia de otros, entró en el corredor que conducía al castillo, en sala á las principales habitaciones del castillo, con el objeto de subir á la torre en que dormía por una pequeña escalera situada al extremo de aquel corredor.

Antes de llegar á él, vió á Adela que salía á su encuentro; y aunque por un instante no supo que hacer, al notar que ella se dirigía á hablarle, se creyó obligado á acercarse á ella con una profunda inclinación.

Adela se detuvo un momento, y le miró rápida mirada alrededor para cerciorarse de que estaban solos, y después dijo:—¿Alberto, qué tenéis? ¿Por qué estáis tan cambiado, tan triste? ¿Qué os pasa?

—Nada señora, nada malo, contestó Alberto; lejos de eso, se han realizado deseos que no me atrevía á formar. —Entonces ¿cuál es la causa de vuestra tristeza? ¿A qué debéis atribuir la melancolía que os aflige?

Alberto Denyn temblaba con todos sus miembros; su rostro se puso pálido como el muerto y parecía respirar con dificultad. Adela advirtió todas estas señales de grande emoción, y viendo que no contestaba, añadió con amable acento: —Hablad, Alberto, hablad; no hemos criado siempre juntos y seguramente nos negareis á decirme... seguramente Alberto no me negareis....

Alberto no pudo sufrir más.—¡A vos! exclamó. ¡Oh, señora! Sois la última persona á quien yo debería decir.... Apenas había pronunciado estas palabras, el Capitán de Buch entró solo en la galería, serio y pensativo con la vista en el suelo. Un momento después se levantó la cabeza, y vió á Alberto Denyn que se adelantaba hacia él, mientras Adela se alejaba con las mejillas sonrosadas y con aire agitado. Alberto había recordado su serenidad al notar la presencia de una tercera persona, porque la profundidad de su dolor vigorizaba su alma. Adelantase pasos lentamente, pero con paso firme, hacia el Capitán, y llegó al sitio que ocupaba el caballero en el instante en que Adela salía del corredor por otra puerta.

En aquella época los grandes jeves militares tenían cierta especie de poder paternal sobre los jóvenes agregados á su servicio, poder que les daba derecho para hacerles preguntas y dirigir sus acciones de un modo que en otras circunstancias no habrían consentido unos hombres cuyo espíritu estaba dotado de toda la impetuosidad de la juventud. Mas bien es de advertir que en el día de jefe, se dirigía el Capitán Alberto Denyn y con aire agitado. Alberto había recordado su serenidad al notar la presencia de una tercera persona, porque la profundidad de su dolor vigorizaba su alma. Adelantase pasos lentamente, pero con paso firme, hacia el Capitán, y llegó al sitio que ocupaba el caballero en el instante en que Adela salía del corredor por otra puerta.

(Se continuará.)